

2023

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.

**LUIS GUEVARA MACIAS
CONCEJAL DE MANTA**

Luis Guevara
CONCEJAL



Contenidos

INDICE

01.
Introducción

02
Proyecto
Cne



03
Normativo
Legal.

04.
Legislación.

05.
Miembro de
Comisiones

06.
ORDENANZAS

07.
Plan
Operativo
Anual 2023.

08
Fiscalización.

09
Fiscalización
a Empresas
Públicas.

10
Gestión.

11
Delegación
Asignadas.

12
Comité
Público-
Privado.

CONTENIDOS.

1. Introducción.
2. Proyecto presentado al CNE.
3. Normativa Legal.
4. Legislación.
5. Miembro de Comisiones.
 - ✓ Comisión de Igualdad y Género Inclusión Social.
 - ✓ Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.
6. Ordenanzas.
7. Plan Operativo Anual 2023.
8. Fiscalización.
9. Fiscalización Empresas Públicas-Privada.
10. Gestión.
11. Delegaciones Asignadas.
12. Comité Público – Privado.

Luis Guevara

— C O N C E J A L —

1. INTRODUCCIÓN

MENSAJE COMO CONCEJAL A LA CIUDADANIA.



Como concejal de la Ciudad de Manta, me dirijo a todos los mantenses, somos una ciudad de progreso y avance. Hemos vividos diferentes situaciones como la caída de un avión, terremoto, pandemia y hemos salido adelante; **“EN MANTA NO SIEMPRE HA HABIDO SOL, PERO CUANDO NO HAY, NOSOTROS MISMOS LO HEMOS DIBUJADO”**, por eso los invito a unir fuerzas y siempre dar lo mejor de cada uno de nosotros con una sonrisa de que somos una Ciudad de lucha constante para salir adelante a pesar de las pruebas que se nos presenten.

SIEMPRE PODRÁN CONTAR CONMIGO.



2023

RESUMEN. PLAN DE TRABAJO

PRESENTADO AL CNE

Luis Guevara
— CONCEJAL —



PLAN DE TRABAJO AL CNE

El presente Plan de trabajo 2023 - 2027 con una proyección integradora de visibilizar a Manta como un cantón de Desarrollo sostenible de economía circular y diversificada, posicionada nacional e internacional como el mejor destino turístico del mundo por su excelente calidad de vida con espacios urbanos incluyentes, seguros, saludables. Bajo las necesidades palpables que presentan el cantón y con base a las demandas ciudadanas que claman por una nueva ciudad con dignidad, alegría, trabajo y seguridad.

Este Plan está fundamentado en 5 ejes estratégicos de trabajo alineados a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, cuyos ejes con visión holística están destinados en transformar en un mediano plazo al cantón en:

- Manta Humana.
- Segura Inclusiva.
- Accesible.
- Próspera y Productiva.
- Integradora e Innovadora.
- Limpia y Sostenible.

ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES.

Según el Código de Organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD en el Art 58. Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuenta a sus mandantes tiene las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

En base a lo antes mencionado se plantearon los objetivos, así como el plan de trabajo plurianual.

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

LOCALIZACIÓN.

El cantón Manta, con una extensión territorial de 29.087 has y una población proyectada al 2020 de 264.281 habitantes, limita con los cantones Jaramijo, Montecristi y el Océano Pacífico y se conforma administrativamente por 7 Parroquias, 5 urbanas: Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro, Manta y San Mateo y 2 Parroquias Rurales: Santa Marianita y San Lorenzo.

POBLACIÓN.

La población del cantón MANTA es de 226.447 habitantes según el Instituto Nacional de estadísticas y censos INEC, como resultado del último censo de población y vivienda desarrollado en el año 2010, constituyendo en el 16.3% de la población de Manabí y el 1,56% de la población Nacional. En desarrollo experimentado en el sector pesquero industrial y turístico, han hecho de Manta uno de los cantones más importantes de Manabí.

Demográficamente con base a los datos del censo 2010, la población del cantón está conformada por el 50.81%(115.074)de hombres, en este sentido con base a la proyección cantonal 200 del INEC, Manta posee 129.998 hombres y 134.238 mujeres.

La población mayoritariamente se autoidentifica como mestizo 76,54% y el 7,87% como blancos y el 7,02% se

considera como montubios. Es la séptima ciudad más poblada del Ecuador y es el segundo cantón más poblado de Manabí.

3. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIONAL ECONOMICO.

De acuerdo al diagnóstico realizado a través de las observación directa y datos oficiales de Fuente institucionales, se pueden mencionar las siguientes potencialidades y problemáticas que poseen el sector económico del canton Manta.

DESEMPLEO.

- Como consecuencia de la pandemia del coronavirus Covid19, el desempleo ha amentado en gran escala en todo el territorio cantonal, siendo así que la población económicamente active PEA sufrió dichos estragos.
- Siendo el desempleo una problemática actual que incrementó notablemente, ha llevado a que la población que poseía un trabajo adecuado a realizar trabajados y a comercios no formales, decreciendo en disminuir la calidad de vida de las familias.

TURISMO

- Manta posee una de las principales playas del país, gracias a su posición geográfica, sin embargo, posee insuficiente y obsoleta infraestructura en los atractivos turísticos de playa. Actualmente existen baños con malos olores y rebose de aguas servidas en la playa de San Mateo.
- Débil desarrollo del Turismo de reuniones o MICE, es decir no existe turismo de negocios en la ciudad. Debido a que no se cuenta con un plan de desarrollo del Turismo MICE (Industria de reuniones y congregaciones) mismos que eleven el potencial económico de la industria, la empresa y los operadores turísticos.

- Débil gestión institucional para obtener el traspaso de las competencias del Aeropuerto Eloy Alfaro.
- La inseguridad y la delincuencia, ha disminuido la demanda de turistas en el Puerto y sus playas, por lo que este indicador incide de que los viajeros compartan las malas experiencias que posee el país y en este caso el cantón Manta.
- Contaminación de las fuentes de agua y de las playas. Existe pésimo tratamiento de desechos líquidos y sólidos en las playas, lo que conlleva a que la oferta turística del cantón sea deficientemente turística presente.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN

- Manta posee el 44% de las empresas legalizados en la provincial de Manabí, existiendo su mayor potencial en la empresa de la industrial del atún.
- Por efectos del terremoto del 16A y de la pandemia Covid-19, la zona comercial de Tarqui aún no ha mejorado comercialmente su reactivación económica, debido a la falta oportuna y ágil de una propuestas viable.
- Siendo Puerto Maritimo de Manta, un Puerto de aguas profundas es innegablemente la inyección de inversión nacional al fortalecimiento de la infraestructura.
- El comercio informal ha incrementado en las zonas de influencias de los mercados y centros comerciales, por lo que es necesario la puesta en marcha de un proyecto con los terrenos del ex-terminal Terrestre.

SECTORES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

- El corredor Industrial Manta-colisa, es la principal zona de desarrollo económico empresarial que posee el cantón.
- Incertidumbre en el modelo de gestión de la reconstrucción del terminal internacional de Manta, debido a la concesión y administración del mismo.

- Del sector de la pesca, se estima que aproximadamente el 61% de los habitantes de Manta viven de la activación económica de la pesca, sin embargo existe debilidad en incentivos económicos que garanticen el fortalecimiento de la actividad y débil institucionalidad ante la presencia de la seguridad ante los piratas existentes en mar adentro.
- La actividad económica de la pesca representa el 70% de las industrias del atún, siendo considerable la mayor flota pesquera que tiene el Ecuador, conllevando a brindar masivas fuentes de empleo especialmente a las mujeres que se encargan de manejo, limpieza y tratamiento de atún en la plantas procesadoras.
- La autoridad Portuaria de Manta (APM,2021) indica que en el primer semestre del año 2021, se desembarcaron por el Terminal Pesquero y de Cabotaje del Puerto de Manta, la cantidad de 45.782 toneladas métricas de atún. La principal oferta exportable de la industrial de atún se ubica en Manta, llegando a los mercados Internacionales de la Unión Europea, Estados Unidos y países de Latinoamérica.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

OBJETIVO GENERAL.

Formular ordenanzas Municipales que promuevan el mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Manta.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.
- Revisar las ordenanzas vigentes con relación al uso y ocupación del suelo producto de las actividades antrópicas.

- Revisar el plan de movilidad vigente para propender mejoras para la sostenibilidad de la ciudad.
- Implementar políticas públicas que aporten a los inversionistas encuentren las condiciones idóneas para la concreción de sus negocios favoreciendo la economía del territorio.
- Proponer ordenanzas que promuevan la integración de las tecnologías TICS en los procesos de atención ciudadana.
- Fortalecer políticas destinadas a la Inclusión, equidad para la armonía social.
- Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental.
- Fomentar a través de políticas públicas la seguridad y soberanía alimentaria en la población.

La verificación del cumplimiento del plan de trabajo plurianual se realizará mediante los siguientes mecanismos de evaluación en donde constará la gestión con la rendición de cuentas, actas de las sesiones de trabajo del concejo, el número de mesas de trabajos y actas de las reuniones mantenidas. Además cada una de las propuestas planteadas serán socializadas en cada uno de los sectores de participación ciudadana.

En estos 7 meses como concejal de Manta, se me ha permitido la intervención en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones, tanto Cantonales, Provinciales e Internacionales en algunas actividades.

La fiscalización de diferentes obras en nuestro Cantón Manta, en el análisis de presupuesto y avance de obras.

Participación de cada sesión de concejo, pensando en el bienestar de la comunidad en general.

Luis Guevara
— CONCEJAL —



6. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL PROPUESTAS ESTRATEGIAS.

Nombres de los candidatos		<ol style="list-style-type: none"> 1. Wagner Ignacio Anchundia Quijije 2. Juana De Jesús Ochoa Soledispa 3. Luis Honorio Guevara Macías 4. Ana Barbarita Delgado Vélez 5. José Andrés Chiquito Sancán 					
Dignidad a la que aspiran		Concejales					
Organización Política		Alianza RC-SI Podemos, Ustas 5-72					
Periodo de planificación		2023 - 2027					
Objetivo General		Formular ordenanzas municipales en cada eje estratégico que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Manta.					
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES/PROYECTOS	ESTRATEGIAS	2024	2025	2026	2027
MANTA HUMANA, SEGURA E INCLUSIVA	Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la política pública vigente. • Estructuración de talleres ciudadanos para identificar las necesidades de grupos de atención prioritaria. • Contribuir en la estructuración de planes, programas o proyectos enfocados en atender la salud física y mental. 	Formulación y/o reformas de políticas públicas como ordenanzas o resoluciones. Sugerencias para la suscripción de convenios de cooperación con Instituciones públicas y privadas.				



MANTA LIMPIA Y SOSTENIBLE	Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar que las ordenanzas vigentes sean consecuentes con la situación ambiental actual. • Elaborar ordenanzas que prohíba la descarga de metales pesados al alcantarillado público. • Proyecto de ordenanza para la ampliación de la zona de amortiguación de bosques. • Proyecto de ordenanza de compensación económica para la conservación de fuentes de captación hídrica. • Fortalecimiento de planes de saneamiento en el cantón. • Fomentar la asociatividad para la limpieza de playas y fondos marinos. • Ordenanza para el descuento en la planilla de agua potable a las viviendas que tengan huertos orgánicos comunitarios. • Fomentar la participación asociativa de ciudadanos para la construcción de huertos orgánicos comunitarios. 	Formulación y/o reformas de políticas públicas como ordenanzas o resoluciones.				
	Fomentar a través de políticas públicas la seguridad y soberanía alimentaria en la población		Sugerencias para articular acciones con instituciones públicas y organizaciones. Sugerencias en la realización de convenios con las Instituciones públicas, GAD Manta y ciudadanos.				

Observación: La verificación del cumplimiento del plan de trabajo pluriannual se realizará mediante los siguientes mecanismos de evaluación en donde se constatará la gestión con la rendición de cuentas, actas de las sesiones de trabajo del concejo, el número de mesas de trabajos y actas de las reuniones mantenidas. Además, cada una de las propuestas planteadas serán socializadas en cada uno de los sectores de participación ciudadana.

3. MARCO DEL NORMATIVO LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTA.

A continuación se presenta una síntesis de las normas vigentes en el Ecuador, que tienen relación con los procesos de rendición de cuentas de la gestión pública:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento Constitucional a través de varios artículos:

ARTICULO	CONTENIDO
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

Luis Guevara
 ——— CONCEJAL ———

De Ley Organica de Participación Ciudadana y Ley Organica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) (LOCPCCSS)

La **LOPC** y la **LOCPCCS** desarrollan los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e ir insertándola como parte de los procesos cotidianos de la Gestión Institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

CONTENIDO	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica del CPCCS
CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas		Art. 5 Numeral 2
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art.88	
Definición de Rendición de Cuentas	Art.89	Art. 9
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art. 10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	Art. 10
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo.		Art. 12
El libre acceso a la información pública	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas Locales: Organizar rendición de cuentas	Art 60 - N4	

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La vigencia LOTAIP tiene varios aspectos a tomarse en cuenta vinculados con la temática de rendición de cuentas:

Artículos	Contenido
Art 1	Art.5 Principios
Art.3	Ámbito de aplicación a la ley.
Art.4	Principios de aplicación a la ley.
Art.5	Información pública.
Art. 7	Difusión de la información Pública.

Codigo Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralizado (COOTAD)

Artículos	Contenido
Art. 58	Atribuciones de los concejales o concejalas. Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

Luis Guevara
 CONCEJAL

4. LEGISLACIÓN.

2023

LEGISLACIÓN

Atribuciones otorgadas
por el Cootad a los
Concejales

Luis Guevara
— CONCEJAL —



LUIS GUEVRA
CONCEJAL



BETTY CEDEÑO
SUBALTERNA



RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES LEGISLATIVAS Y ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

FECHA	LINK	TIPO	ACTAS	TEMAS
16 MAYO.	https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2023/junio/LOTAIP%20MES%20DE%20MAYO%202023%20DIR.%20DE%20SECRETARIA%20GENERAL%20Literal%20s)%20-.pdf	SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL.	ACTA 001	<p>1. Se designó a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Vicealcaldesa de Manta. Se designó al Señor Mauro Vicente Rezabala Pico, Tercer Miembro de Comisión de Mesa. Se designó al Abogado Dalton Alexi Pazmiño Castro, Secretario de Concejo Cantonal.</p>
25 MAYO		SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	ACTA 002	<p>2 Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanzas de Regularización, Partición y Adjudicación Administrativa del asentamiento humano de hecho denominado “Sector Villamarina”, ubicado en la parroquia “Los Esteros” del cantón Manta en beneficio de sus poseionarios. Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de domino de 138 predios municipales debidamente inscritos y catastrados, de los cuales sus respectivos poseionarios a beneficiarse constan detallados en el Anexo N° 1 del Memorando MTA-DACP-MEM-220520231126, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos. Se aprobó el Acta de Sesión Inaugural del Concejo Cantonal de Manta.</p>

<p>1 DE JUNIO 8 DE JUNIO 15 DE JUNIO 17 DE JUNIO 22 DE JUNIO 22 DE JUNIO 29 DE JUNIO</p>	<p>https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/otaip/2023/julio/LOATIP%20MES%20DE%20JUNIO%202023%20DIR.%20DE%20SECRETARIA%20GENERAL%20Literal%20s.pdf? t=1689035982</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 003 ACTA 004 ACTA 005 ACTA 006 ACTA 007 ACTA 008 ACTA009</p>	<p>Recibir en Comisión General a la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Coordinadora General de Gestión Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.</p> <p>Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio a favor del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A. con RUC 1391722648001 de un lote de terreno de 928,477m2 ubicado en la Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta, por concepto de permuta por pago de Resolución de Expropiación No. 01-ALC-M-JOZC-2018 para la construcción de viviendas de interés social a los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016.</p> <p>Por disposición del señor Alcalde se remite a la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto, y, a la Dirección Financiera del GADM-Manta, el Proyecto de codificación del presupuesto prorrogado 2023.</p> <p>Acciones Manta frente a El Niño, para la mitigación de los efectos adversos ante la posible presencia del Fenómeno de “El Niño”.</p> <p>Se recibió en Comisión General al Abogado Jimmy Villavicencio Navia, Presidente del Comité Técnico Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro de Manta”, informando sobre el avance de los procesos de la eropuerto, las nuevas rutas</p>
--	--	---	--	---

				aéreas hacia varios destinos de América y Galápagos, desde Manta.
4 DE JULIO	https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2023/agosto/LOTAIP%20MES%20DE%20JULIO%202023%20DIR.%20SECRETARIA%20GENERAL%20Literal%20s%29.pdf? t=1692208294	SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL	ACTA 010	<p>Conocimiento, análisis y resolución para el informe del Concejo Cantonal de Manta, dentro de la partición judicial de un bien inmueble ubicado en la calle 14 y avenida 10, contenido en el informe MTA-DPSI-INF290620231517, de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por la Abogada Llliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del GADM-Manta, de acuerdo al informe técnico N° MTA-DACP-MEM-240420232228, de fecha 24 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos y suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p> <p>Conocimiento, análisis y resolución para el cambio de beneficiarios y autorización de transferencia de domino de 6 lotes municipales debidamente inscritos y catastrados, de conformidad al memorando N° MTADACP-MEM-100720231440, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por la Arquitecta Diana Saavedra Peñafiel, Directora de Avalúos , Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta, contenidos y detallados en el informe técnico MTA-UGTT-MEM-060720231633, de fecha 6 de julio de 2023, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de la Unidad de Gestión</p>
6 DE JULIO		SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	ACTA 011	
13 DE JULIO		SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	ACTA 012	
20 DE JULIO		SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	ACTA 013	

				y Titularización de Tierras del GADM-Manta.
3 AGOSTO				Elección de Vicealcalde de Manta, de conformidad a lo expresado en el artículo 57 literal.
10 AGOSTO		SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL		Recibir en Comisión General al Teniente Coronel E.M. Luis Stalin Cano Guevara, Jefe del Distrito Manta de la Policía Nacional de Ecuador
17 AGOSTO	https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2023/septiembre/LOTAIP%20MES%20DE%20AGOSTO%202023%20DIR.%20DE%20SECRETAR%20GENERAL%20Literatura%20s%29.pdf?t=1694450987	SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL		Recibir en Comisión General al Ingeniero Miguel Cevallos Chávez, Gerente de la Empresa Pública Aguas de Manta.
24 AGOSTO		SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	ACTA 014 ACTA 015	
31 AGOSTO		SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	ACTA 016 ACTA 017 ACTA 018	Recibir en Comisión General a la Ingeniera Gema Verduga Zambrano, Responsable del Área Técnica de Juventudes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.
		SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL		Análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del cantón Manta, Libro IV Institucional, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”
7 SEPTIEMBRE	https://manta.gob.ec/lotaip/	SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	ACTA 019	Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del cantón Manta, Libro IV Institucional, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 24 de agosto de 2023 Se aprobó en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro IV

<p>14 SEPTIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 020</p>	<p>Convivencia y Desarrollo, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la Promoción de Derechos, Prevención y Erradicación de la Violencia Basada en Género.</p> <p>Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 31 de agosto de 2023. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 07 de septiembre de 2023. Conocimiento, análisis y resolución sobre solicitud de reforma al presupuesto 2023 por traspaso de crédito, de conformidad a memorando No. MTA-CGDI-MEM-120920231622 de la Coordinación General de Desarrollo Institucional, Informe No. MTA-DFIN-INF-120920231550 de la Dirección Financiera y memorando No. MTA-DDPI-MEM-120920231609 de la Dirección de Planificación Institucional; al amparo de los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. 7. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro I-Institucional, Título IV-Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta”.</p> <p>Conocimiento, análisis y resolución para la declaratoria e incorporación al Patrimonio Municipal la cantidad de 20 predios vacantes o mostrencos, contenidos en memorando No. MTA-DDACMEM060920231324 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos, Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallado en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los artículos 1240 y 1241 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.</p> <p>Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 20 lotes, contenidos en el memorando No. MTA-DDACMEM-060920231324 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan</p>
--------------------------	--	---	-----------------	--

			<p>detallados en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación al artículo del 1260 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.</p> <p>Se aprobó la reforma al presupuesto 2023 por traspaso de crédito, de conformidad a Informe MTA-DFIN-INF-120920231550 de la Dirección Financiera; al amparo de los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.</p> <p>Se aprobó en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro Institucional, Título IV-Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta”. Remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro I-Institucional, Título IV Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta; informes que deberán ser presentados en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones.</p> <p>PRIMERO: “Se declaró e incorporó al patrimonio Municipal la cantidad de 20 predios vacantes o mostrencos, contenidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM060920231324 con sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallado en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 signado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Subdirectora de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, lo manifestado en aplicación de los artículos 1240 y 1241 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA EN EL CANTÓN MANTA”. SEGUNDO: “Se</p>
--	--	--	---

			<p>notificó a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastro, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, Dirección Administrativa; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el procedimiento administrativo respectivo, a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD y el Código Municipal.</p> <p>PRIMERO: “Se procedió con la transferencia de Dominio de 20 lotes y autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMCMANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada de los lotes señalados, establecidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM-060920231324 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación al artículo del 1260 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. SEGUNDO: “Se notificó a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastro, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, Dirección Administrativa; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el procedimiento administrativo respectivo, a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD y el Código Municipal. Se expidió Acuerdo para la Parroquia Urbana “San Mateo”, por sus 41 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57</p>
--	--	--	--

<p>21 SEPTIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 021</p>	<p>literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p> <p>Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 14 de septiembre de 2023. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, denominado “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna”. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro I-Institucional, Título IV-Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta.</p> <p>Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 14 de septiembre de 2023. Se aprobó en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, denominado “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna.</p> <p>En virtud de lo dispuesto por la señora Alcaldesa de Manta, se remite a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, denominado “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna”; informes que deberán ser presentados en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones.</p>
--------------------------	--	---	-----------------	--

<p>28 SEPTIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 022</p>	<p>Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 21 de septiembre de 2023. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna”. Expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Tarqui”, por sus 94 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por sus 44 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p> <p>Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 21 de septiembre de 2023.</p> <p>Se aprobó en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna.</p> <p>Se expidió el Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Tarqui”, por sus 94 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p> <p>Se expidió el Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por sus 44 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p>
--------------------------	--	---	-----------------	--

<p>5 OCTUBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 023</p>	<p>Resolución Legislativa No. 077-05-10-2023.- Aprobación del Orden del Día. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 28 de septiembre de 2023. Conocimiento, análisis y resolución sobre la Autorización de Transferencia de Dominio de 13 lotes de terrenos ubicados en el sector Villamarina, contenidos en el memorando MTA-DDAC-MEM-260920231602 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 9 del MEMORANDO MTA-UGTT-MEM-260920230957, que contiene el Informe Técnico, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación al Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 1242, Capítulo II, Sección IV, de las Expropiaciones Especiales del Código Legal Municipal del Cantón Manta. Concesión de licencia al Ing. Diego Franco Hanze, Vicealcalde Manta, desde el 13 de octubre de 2023 al 23 de octubre de 2023, para que asista al Taller Anual de Intercambio entre los Países Implementadores de la Iniciativa Our City, en representación Gobierno Municipal de Manta y que se realizará en Zanzíbar en el continente Africano, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD.</p> <p>Resolución Legislativa No. 078-05-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 28 de septiembre de 2023”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 079-05-10-2023.- PRIMERO: “Aprobar y autorizar la transferencia de dominio de 13 lotes de terrenos ubicados en el sector Villamarina, contenidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM-260920231602 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 9 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-260920230957, que contiene el Informe técnico, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 1242 del Código Legal Municipal del cantón Manta y el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD”.</p>
------------------	--	---------------------------------	-----------------	--

				<p>SEGUNDO: “Autorizar a la señora Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, suscriba los contratos correspondientes que se requieran para la legalización de manera individualizada, de los trece predios ubicados en el sector Villamarina, a favor de los poseionarios que constan detallados en el Anexo N° 9 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-260920230957 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras.</p> <p>TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Gestión de Riesgo, Obras Públicas, Planificación Territorial; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, el Art. 1242 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección IV “de las Expropiaciones Especiales”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 080-05-10-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia al Ing. Diego Franco Hanze, Vicealcalde Manta, desde el 13 de octubre de 2023 al 23 de octubre de 2023, para que asista al Taller Anual de Intercambio entre los Países Implementadores de la Iniciativa Our City, en representación Gobierno Municipal de Manta y que se realizará en Zanzíbar en el continente Africano; y, que se principalice al señor Richard Francisco Delgado Mendoza, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.</p>
--	--	--	--	--

<p>12 OCTUBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 024</p>	<p>Resolución Legislativa No. 081-12-10-2023.- “Aprobar el Orden del Día: Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 05 de octubre de 2023. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”. Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe No. CDP-T-C&P-2023-001, presentado por los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio, referente a la Nominación de ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre del 2023 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Centésimo Primer Aniversario de Cantonización de Manta, en aplicación de lo establecido en el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo XI, de la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.</p> <p>Resolución Legislativa No. 082-12-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 05 de octubre de 2023”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 083-12-10-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde lunes 09 de octubre de 2023 al lunes 23 de octubre de 2023, por motivos de atender su estado de salud; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vinces, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 084-12-10-2023.- “Aprobar en primera instancia el “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”. En virtud de lo dispuesto por la señora Alcaldesa de Manta, se remite a las Comisiones Permanentes de lo Jurídico y Legislativo, Planificación Estratégica y Presupuesto y</p>
-------------------	--	---------------------------------	-----------------	---

			<p>Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”; informes que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 085-12-10-2023.- “Aprobar y acoger el informe No. CDP-T-C&P-2023-001, presentado por la Comisión Municipal Permanente de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio y otorgar méritos y reconocimientos el próximo 4 de noviembre del 2023 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Centésimo Primer Aniversario de Cantonización de Manta, a los siguientes ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos de conformidad a lo manifestado en el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo XI, de la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta:</p> <p>MÉRITO CÍVICO - CONDECORACIÓN JOCAY</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano (POST MORTEM) <p>MÉRITO ESPECIAL – CONDECORACIÓN UMIÑA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comité Técnico-Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro” <p>MÉRITO CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pablo Wilson Chóez Ramírez <p>MÉRITO EDUCATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Maritza Narcisa Cedeño Cañarte <p>MÉRITO COMUNICACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lic. Freddy Antonio Solórzano Catagua <p>MÉRITO DEPORTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ana Paula Machuca Ruperti <p>MÉRITO EMPRESARIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cámara de Comercio de Manta <p>MÉRITO LABOR MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Milton Rigoberto Manosalbas Garcia
--	--	--	--

<p>19 OCTUBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 025</p>	<p>MÉRITO AL ORNATO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Edificio Departamento "Riva di Mare" <p>Proyectista: Arq. María Gabriela Aguilera Jaramillo Promotor: Procovill S.A. Abg. Andrés Felipe Arias Cucalón Maestro de Obra: Sr. Eduardo Edmundo Pibaque Gómez</p> <p>MÉRITO LABOR SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dra. Ruthy Justina Quijano Franco <p>MÉRITO ARTESANAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pedro Pablo Arce Pin <p>MÉRITO LABOR BARRIAL O COMUNAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Flora Perlaza España. <p>SEGUNDO: “Aprobar e incorporar de conformidad a lo previsto en el artículo 323 del COOTAD y a lo establecido en el informe No. CDP-T-C&P-2023-001 emitido por la Comisión Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio, los siguientes méritos adicionales:</p> <p>MÉRITO ANIMALISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ FUNDACIÓN RACSE <p>MÉRITO AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ FUNDACIÓN ECOPLAYAS <p>MÉRITO EMPRENDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ INDUCACAO – Chocolate Samor <p>Resolución Legislativa No. 086-19-10-2023.- “Aprobar el Orden del Día: Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 12 de octubre de 2023. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 54.82m2, ubicado en el barrio “La Pradera”, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con ficha registral No. 11521, clave catastral No. 2150633000, a favor de la señora Brito Ávila Ruth Monserrate y Salmerón Acosta Manuel Antonio, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición realizado al área total del terreno de 90.00m2, generando como admisible la rectificación de 9.00m2; de conformidad al memorando MTA-DDAC-MEM131020230758, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y</p>
-------------------	--	---------------------------------	-----------------	---

			<p>Catastros, acompañando sus respectivos anexos; y, memorando MTA-UDAC-MEM-250920230848 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 47.88m², ubicado en la Calle 110 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Ficha Registral N°29466, clave catastral N°2-03-30-01-000, a favor del señores Delgado Santana Luis Francisco y Piguave Delgado Mariana Del Rocío, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición en relación al área total del terreno de 98.51m², generando como admisible la rectificación de 9.93m²; de conformidad al memorando MTA-DDACMEM131020230800, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, acompañando sus respectivos anexos; y, el memorando MTA-UDACMEM- 110920231451, suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 087-19-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 12 de octubre de 2023”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 088-19-10-2023.- PRIMERO: “Autorizar la regularización de excedente de área de 54.82m², ubicado en el barrio “La Pradera”, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con ficha registral No. 11521, clave catastral No. 2150633000; y, se realice la transferencia de dominio a favor de la señora Brito Ávila Ruth Monserrate y Salmerón Acosta Manuel Antonio, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición realizado al área total del terreno de 90.00m², generando como admisible la rectificación de</p>
--	--	--	--

			<p>9.00m²; acogiendo el memorando MTA-DDAC-MEM131020230758, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, contando con los respectivos anexos; y, el memorando MTA-UDAC-MEM-250920230848 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD. SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, Coordinación General de Planificación Estratégica, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Planificación Territorial, Gestión de Riesgos, Administrativo, Jefatura de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y el del Código Legal Municipal del Cantón Manta”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 089-19-10-2023.- PRIMERO: “Autorizar la regularización de excedente de área de un excedente de área de 47.88m², ubicado en la Calle 110 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Ficha Registral N°29466, clave catastral N°2-03-30-01-000; y, se realice la transferencia de dominio a favor del señores Delgado Santana Luis Francisco y Piguave Delgado Mariana Del Rocío, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición en relación al área total del terreno de 98.51m², generando como admisible la rectificación de 9.93m²; acogiendo el memorando MTA-DDAC-MEM131020230800, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, contando con los respectivos anexos; y, el memorando MTA-UDACMEM-110920231451, suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros,</p>
--	--	--	--

<p>26 OCTUBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 026</p>	<p>en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD”. SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, Coordinación General de Planificación Estratégica, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Planificación Territorial, Gestión de Riesgos, Administrativo, Jefatura de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y el Código Legal Municipal del Cantón Manta”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 090-26-10-2023.- “Aprobar el Orden del Día: Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 19 de octubre de 2023. Concesión de licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día martes 24 de octubre de 2023 al martes 07 de noviembre de 2023, por motivos de atender su estado de salud, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 091-26-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 19 de octubre de 2023”.</p>
-------------------	--	---------------------------------	-----------------	--

				<p>Resolución Legislativa No. 092-26-10-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día martes 24 de octubre de 2023 al martes 07 de noviembre de 2023, por motivos de atender su estado de salud; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vinces, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 093-26-10-2023.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”.</p>
--	--	--	--	--

<p>6 NOVIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 027</p>	<p>Resolución Legislativa No. 094-E-06-11-2023.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conceder licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, en las siguientes fechas: desde el martes 07 de noviembre de 2023 al viernes 10 de noviembre de 2023 y desde el martes 14 de noviembre de 2023 al martes 21 de noviembre de 2023; y, que subrogue el Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, al tenor de lo expresado en el literal a) del artículo 62 del COOTAD”.</p>
<p>9 NOVIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 028</p>	<p>Resolución Legislativa No. 095-09-11-2023.- “Aprobar el Orden del Día: Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 26 de octubre de 2023. . Recibir en Comisión General al Arquitecto Fritz Feijoó Vera, Coordinador General de Desarrollo Económico, quien informará sobre los resultados obtenidos por las actividades realizadas en conmemoración del Centésimo Primer Aniversario de Cantonización de Manta”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 096-09-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 26 de octubre de 2023”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 097-09-11-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia a la Sra. Helen Rupertí López, Concejala de Manta, desde el día miércoles 8 de noviembre de 2023 al día lunes 13 de noviembre de 2023, por motivos de atender su estado de salud; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vences, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.</p>

<p>16 NOVIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 029</p>	<p>Resolución Legislativa No. 098-16-11-2023.- Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 06 de noviembre de 2023. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 09 de noviembre de 2023. Conocimiento, análisis y resolución sobre la AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE ADJUDICATARIOS de 11 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-071120232120, presentado por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el MEMORANDO MTA-UGTT-MEM-071120231929, que contiene el Informe Técnico, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras. Conocimiento, análisis y resolución referente a la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 11 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-071120232120 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el MEMORANDO MTA-UGTTMEM-071120231929, que contiene el Informe Técnico, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada”. Expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Rural “Santa Marianita”, por sus 27 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de</p> <p>Resolución Legislativa No. 099-16-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 06 de noviembre de 2023”.</p>
-------------------------	--	---	-----------------	--

			<p>Resolución Legislativa No. 100-16-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 09 de noviembre de 2023”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 102-16-11-2023.- PRIMERO: Modificar las siguientes Resoluciones Legislativas del Concejo Cantonal de Manta: a)</p> <p>Resolución Legislativa N.-617-05-01-2023.- PRIMERO: “Aprobar y autorizar la transferencia de domino de 228 Lotes ubicados en Urbirrios II, contenidos en el informe No. MTA-DACP-MEM211220221225 y constan los respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios están detallados en el Anexo N° 10 del informe MTA-UGTT-INF-201220221628, presentado por la Arq. María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los artículos 6, 7, 35 y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta”. Mediante la cual se adjudicó a los señores: FRANCO ARCE JERSSON RUBEN, ZAMBRANO MACIAS MERLY ZORAIDA, CHAVEZ ZAMBRANO CECILIA DEL ROCIO, MACIAS SOZA DIANA EDITH, ZAMORA BAILON GENNY MONSERRATE, ROCA CHÁVEZ CARLOS MANUEL, CEDEÑO MOREIRA HOLGER JONATHAN.</p> <p>Resolución Legislativa No. 012-25-05-2023.- PRIMERO: Aprobar y autorizar mediante la Legalización de 138 predios municipales debidamente inscritos y catastrados, contenidos en el memorando N° MTA-DACP-MEM-220520231126, signado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta y en los informes técnicos; conforme el siguiente listado de adjudicatarios: ALVARADO QUIIJE MERCEDES FRANCISCA, C.C 1306665421, LOS ESTEROS-VILLAMARINA c) Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de domino de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”,</p>
--	--	--	--

			<p>contenidos en el informe MTADACPMEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución. Mediante la cual se adjudicó al señor PILOZO ANCHUNDIA ANGEL CARLOS. d) Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021.- “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 121 lotes unifamiliares y 76 lotes donde existe una construcción de bloques de cuatro departamentos cada uno, que alberga a 425 beneficiarios detallados en el Anexo 2 del informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, Reservar bajo la propiedad del GAD MANTA, los inmuebles detallados en el Anexo No. 3 del Informe Técnico Jurídico 001-2021, hasta que el MIDUVI certifique la situación de los beneficiarios y se pueda continuar con el proceso de legalización”. Mediante la cual se adjudicó al señor CEDEÑO MOREIRA HOLGER JONATHAN. SEGUNDO: “Acoger el memorando No. MTA-DDAC-MEM-071120232120, presentado por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros y el Informe Técnico, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras; y, autorizar el cambio de adjudicatarios de 11 lotes de terrenos establecidos en la Resolución Legislativa No. 617-05-01-2023, Resolución Legislativa No. 012-25-05-2023, Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021, Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021; modificar los nombres establecidos en las citadas resoluciones y adjudicar a favor de los siguientes beneficiarios:1.- Lote 41 de la Manzana 15, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del CantónManta, a favor de la Sra. QUIROZ SANTANA</p>
--	--	--	--

			<p>JULISA JAMILETH. 2.- lote 14 de la Manzana 21B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. PILOZO CEVALLOS JOSELYN LISBETH. 3. Lote 24 de la Manzana 26, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. FLORES ZAMBRANO KEILYN JULIBETH. 4. Lote 10 de la Manzana 20-A, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALAVA CHAVEZ KERLY JAMILEX. 5. Lote 10 de la Manzana 9, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. GOMEZ MORAN DIGNA MARITZA. 6. Lote 19 de la Manzana 20B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ROCA ZAMORA MAYBELINE ANDREINA. 7. Lote 12 de la Manzana Z5, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor del Sr. DE LA CRUZ GOMEZ KELVIN STEEVEN. 8. Sector 2 lote 1 de la Manzana 11, en el Proyecto Municipal de Interés Social “Ceibo Renacer”, del Cantón Manta, a favor del Sr. PILOZO ANCHUNDIA JORGE LUIS. 9. Departamento “B” del lote 23, bloque #21 de la Manzana 12, del Proyecto Condominio Fénix, en el Sector SI VIVIENDA del Cantón Manta a favor de la menor CEDEÑO ROMAN MARLA AILEEN, representada por su madre la señora ROMAN ZAMBRANO GENESIS MAOLI. 10. Lote 8 y 9 de la Manzana 21, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALDEAN ROCA SOL ANAIS. 11. Lote 01 de la Manzana 21-F, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de los Señores JONATHAN RAMON MOREIRA CHOEZ Y JORDY ANDRES MOREIRA CHOEZ. TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; Coordinación de Planificación Estratégica, Jefatura Técnica de Legalización de Tierras, Coordinación de Planificación Estratégica ; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código</p>
--	--	--	---

			<p>Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Código Legal Municipal del Cantón Manta.</p> <p>Resolución Legislativa No. 103-16-11-2023.- (...) PRIMERO: “Acoger el memorando No. MTA-DDACMEM-071120232120, presentado por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros y el Informe Técnico presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras; y autorizar la transferencia de dominio de 11 lotes de terrenos establecidos en la Resolución Legislativa No. 617-05-01-2023, Resolución Legislativa No. 012-25-05-2023, Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021, Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021, a favor de los siguientes beneficiarios:</p> <p>1.- Lote 41 de la Manzana 15, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. QUIROZ SANTANA JULISA JAMILETH. 2.- lote 14 de la Manzana 21B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. PILOZO CEVALLOS JOSELYN LISBETH. 3. Lote 24 de la Manzana 26, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. FLORES ZAMBRANO KEILYN JULIBETH. 4. Lote 10 de la Manzana 20-A, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALAVA CHAVEZ KERLY JAMILEX. 5. Lote 10 de la Manzana 9, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor de la Sra. GOMEZ MORAN DIGNA MARITZA. 6. Lote 19 de la Manzana 20B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ROCA ZAMORA MAYBELINE ANDREINA. 7. Lote 12 de la Manzana Z5, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor del Sr. DE LA CRUZ GOMEZ KELVIN STEEVEN. 8. Sector 2 lote 1 de la Manzana 11, en el Proyecto Municipal de Interés Social “Ceibo Renacer”, del Cantón Manta, a favor del Sr. PILOZO ANCHUNDIA JORGE LUIS. 9. Departamento “B” del lote 23, bloque #21 de la Manzana 12, del Proyecto Condominio Fénix, en el Sector SI VIVIENDA del Cantón Manta a favor de la menor CEDEÑO ROMAN MARLA AILEEN, representada por su madre la señora ROMAN ZAMBRANO GENESIS MAOLI. 10. Lote 8 y 9 de la Manzana 21, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor</p>
--	--	--	--

				<p>de la Sra. ALDEAN ROCA SOL ANAIS. 11. Lote 01 de la Manzana 21-F, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de los Señores JONATHAN RAMON MOREIRA CHOEZ Y JORDY ANDRES MOREIRA CHOEZ. SEGUNDO: “Autorizar a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón para que suscriba los contratos correspondientes que se requieren para la legalización individualizada de los siguientes beneficiarios: 1. QUIROZ SANTANA JULISA JAMILETH. 2. PILOZO CEVALLOS JOSELYN LISBETH. 3. FLORES ZAMBRANO KEILYN JULIBETH. 4. ALAVA CHAVEZ KERLY JAMILEX. 5. GOMEZ MORAN DIGNA MARITZA. 6. ROCA ZAMORA MAYBELINE ANDREINA. 7. DE LA CRUZ GOMEZ KELVIN STEEVEN. 8. PILOZO ANCHUNDIA JORGE LUIS. 9. Menor de edad: CEDEÑO ROMAN MARLA AILEEN, representada por su madre ROMAN ZAMBRANO GENESIS MAOLI. 10. ALDEAN ROCA SOL ANAIS. 11. JONATHAN RAMON MOREIRA CHOEZ Y JORDY ANDRES MOREIRA CHOEZ. TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Jefatura Técnica de Legalización de Tierras, Coordinación de Planificación Estratégica; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, el Código Legal Municipal del Cantón Manta.</p> <p>Resolución Legislativa No. 104-16-11-2023.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Rural “Santa Marianita”, por sus 27 años de Parroquialización; y, que se publique el mencionado Acuerdo en la Web Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.</p>
--	--	--	--	---

<p>23 NOVIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 030</p>	<p>Resolución Legislativa No. 105-23-11-2023.- “Aprobar el Orden del Día: Constatación del quórum. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. Aprobación del Orden del Día. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 16 de noviembre de 2023. Recibir en Comisión General a la Ingeniera Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas y al Arquitecto Diego Solano Zambrano, Director de Estudios y Proyectos, quienes expondrán sobre el avance de la obra “Malecón de San Mateo”.Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por el Abogado Víctor Chiriboga Erazo, Concejal de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, desde el día martes 28 de noviembre de 2023 hasta el día lunes 04 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal”. Resolución Legislativa No. 106-23-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 16 de noviembre de 2023”.</p>
<p>30 NOVIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 031</p>	<p>Resolución Legislativa No. 107-E-30-11-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD en concordancia con el Art. 49 del CAPÍTULO III, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, SECCIÓN I- DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, DEBERES, ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES, SECCIÓN IV-DE LAS REMUNERACIONES Y DIETAS, conceder licencia al señor Luis Honorio Guevara Macías, Concejal de Manta, desde el domingo 03 de diciembre de 2023 al viernes 15 de diciembre de 2023; y, que se principalice a la Com. Soc. Betty del Jesús Cedeño Meza, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”</p>

<p>07 DICIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 032</p>	<p>Resolución Legislativa No. 112-07-12-2023.- Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia sobre la proforma presupuestaria del año 2024, de conformidad al informe No. CPPP-GADMANTA-006, emitido por la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto, al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 123.83m², ubicado en la calle 23 (Vía de Circunvalación y Avenida M-4), de la Parroquia y Cantón Manta, con ficha Registral N°3119, clave catastral 1-07-14-15-000, a favor de la señora Herrera Dalgo Michelle Estefania y el señor Herrera Arcos José Vicente, en virtud de que supera el Error Técnico Admisible de medición en relación al área según escrituras de 818.12 m², generando como admisible la rectificación de 114.41m²; de conformidad al memorando MTA-DDAC-MEM-051220230958, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastro con sus respectivos anexos; y, al informe MTAUDAC-INF-051220230925 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe técnico de Catastros; y, en aplicación al Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en concordancia el artículo 436 del COOTAD. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta:</p> <p>Resolución Legislativa No. 113-07-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 114-07-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 115-07-12-2023.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Proforma Presupuestaria del año 2024, de conformidad al informe No. CPPP-GADMANTA-006,</p>
---------------------	--	---------------------------------	-----------------	---

			<p>emitido por la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto, al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 116-07-12-2023.-</p> <p>“PRIMERO: “Autorizar la regularización de excelente de área de 123.83m2, ubicado en la calle 23 (Vía Circunvalación y Avenida M-4) de la Parroquia y cantón Manta, con Ficha Registral N°3119, con clave catastral N°1-07-14-15-000; y, se realice la transferencia de dominio a favor de los señores: Herrera Dalgo Michelle Estefania y Herrera Arcos José Vicente, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición en relación al área total del terreno de 818.12m2, generando como admisible la rectificación de 114.41m2; acogiendo el memorando MTA-DDAC-MEM-051220230958, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastro contando con sus respectivos anexos y el informe No. MTAUDAC-INF-051220230925, suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe técnico de Catastros.</p> <p>SEGUNDO: “De conformidad al informe No. MTA-DFIN-INF-131120231326, presentado por el Ing. Ángel Edmundo Carvajal Vallejo, Director Financiero, se determina que la compra del excedente con un área de 123.83m2, tiene un valor por metro cuadrado de USD\$586,00, en base al plano de valores que rige en el Bienio 2022-2023 N°038, en función de las dimensiones y ubicación establecida; y, el valor total a cancelar por el excedente es de USD\$72,564.38 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO, 38/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS AMERICANOS); y, se le asigna el código catastral No. 1-07-14-18-000”.</p> <p>TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, Coordinación General de Planificación Estratégica, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Planificación Territorial, Gestión de Riesgos, Administrativo, Jefatura de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Libro II, Territorial-Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el</p>
--	--	--	--

<p>14 DICIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 033</p>	<p>cantón Manta- Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta; y, en concordancia con el artículo 436 del COOTAD”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 117-14-12-2023.- “Aprobar el Orden del Día: Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día miércoles 06 de diciembre de 2023. Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF-111220231318, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-111220230741, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2023-00751, propuesta por la señora Reyes Lino María Mildre a través de su procurador judicial Abg. Cedeño Pincay Irvin, en contra del señor Castro Zambrano Jorge Luis, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.</p> <p>Resolución Legislativa No. 118-14-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día miércoles 06 de diciembre de 2023”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 119-14-12-2023.- “Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-111220231318, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-111220230741, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2023-00751, propuesta por la señora Reyes Lino María Mildre a través de su procurador judicial Abg. Cedeño Pincay Irvin, en contra del señor Castro Zambrano Jorge Luis, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; y, en estricto cumplimiento del artículo 473 del COOTAD, el predio con clave catastral 1044011000 no es sujeto</p>
---------------------	--	---------------------------------	-----------------	---

15 DICIEMBRE	https://manta.gob.ec/lotaip/	SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL.	ACTA 034	<p>de fraccionamiento; pero si es procedente a la partición porcentual conforme lo establece el Código Legal Municipal”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 120-E-15-12-2023.- “Aprobar en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro III, Tributario; Título II, de los Impuestos; Capítulo I, Denominado “Del Impuesto Predial Urbano y Rural”, en concordancia con el artículo 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD”. En virtud de lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, se remite a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo sobre Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro III, Tributario; Título II, de los Impuestos; Capítulo I, Denominado “Del Impuesto Predial Urbano y Rural”; informe que deberá ser presentado en el plazo de 72 horas contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.</p>
20 DICIEMBRE	https://manta.gob.ec/lotaip/	SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL.	ACTA 035	<p>Resolución Legislativa No. 121-E-20-12-2023.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro III, Tributario, Título II, de los Impuestos; Capítulo I, Denominado “Del Impuesto Predial Urbano y Rural”.</p>

<p>21 DICIEMBRE</p>	<p>https://manta.gov.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL.</p>	<p>ACTA 036</p>	<p>Resolución Legislativa No. 122-21-12-2023.- “Aprobar el orden del día: Aprobación de la Orden del Día. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el Jueves 7 de diciembre de 2023. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023. 6.- Recibir en Comisión General al Arquitecto Fritz Feijóo Vera, Coordinador General de Desarrollo Económico, sobre las actividades que se están desplegando para promover la reactivación económica en Manta.</p> <p>Resolución Legislativa No. 123-21-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 7 de diciembre de 2023.</p> <p>Resolución Legislativa No. 124-21-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el Jueves 14 de Diciembre de 2023.</p>
<p>28 DICIEMBRE</p>	<p>https://manta.gov.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL.</p>	<p>ACTA 037</p>	<p>Resolución Legislativa No. 125-28-12-2023.- Aprobación de la Orden del Día.-Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el viernes 15 de diciembre de 2023. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el miércoles 20 de diciembre de 2023.Conocimiento, análisis y resolución respecto al Memorando MTA-DPSI-MEM-221220231226, suscrito por la Abogado Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, respecto al Memorando MTA-DDAC-MEM-191220232326, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastro, referente a la demanda de Partición Judicial Nro. 13205-2023-01147, propuesta por el Señor Manuel Florencio España Cedeño, en calidad de Procurador Judicial de los señores: Miguel Fabian Pachay Delgado, Jorge Neptali Pachay Delgado, César Bonifacio Pachay Delgado, Roberto Paco Pachay Delgado, y representados por sí mismo: Maritza Beatriz Pachay Delgado y Dennys Mabel Pachay Delgado, en contra de los señores Rosario</p>

			<p>Carolina Pachay Delgado, Liliana Patricia Pachay Mero, José Yonny Pachay Mero, Roberth Dario Pachay Mero, Ider Leonardo Pachay Delgado, herederos presuntos y desconocidos de Rosario Trinidad Pachay Delgado y José Robalino Pachay Delgado, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.</p> <p>Resolución Legislativa No. 126-28-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el viernes 15 de diciembre de 2023.</p> <p>Resolución Legislativa No. 127-28-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el miércoles 20 de diciembre de 2023.</p> <p>Resolución Legislativa No. 128-28-12-2023.- “Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-221220231226, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-191220232326, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2023-01147, propuesta propuesta por el Señor Manuel Florencio España Cedeño, en calidad de Procurador Judicial de los señores: Miguel Fabian Pachay Delgado, Jorge Neptali Pachay Delgado, César Bonifacio Pachay Delgado, Roberto Paco Pachay Delgado, y representados por sí mismo: Maritza Beatriz Pachay Delgado y Dennys Mabel Pachay Delgado, en contra de los señores Rosario Carolina Pachay Delgado, Liliana Patricia Pachay Mero, José Yonny Pachay Mero, Roberth Dario Pachay Mero, Ider Leonardo Pachay Delgado, herederos presuntos y desconocidos de Rosario Trinidad Pachay Delgado y José Robalino Pachay Delgado, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.</p>
--	--	--	---

<p>30 DICIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL.</p>	<p>ACTA 038</p>	<p>Resolución Legislativa No. 107-E-30-11-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD en concordancia con el Art. 49 del CAPÍTULO III, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, SECCIÓN I- DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, DEBERES, ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES, SECCIÓN IV-DE LAS REMUNERACIONES Y DIETAS, conceder licencia al señor Luis Honorio Guevara Macías, Concejal de Manta, desde el domingo 03 de diciembre de 2023 al viernes 15 de diciembre de 2023; y, que se principalice a la Com. Soc. Betty del Jesús Cedeño Meza, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.</p>
<p>30 DICIEMBRE</p>	<p>https://manta.gob.ec/lotaip/</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL</p>	<p>ACTA 039</p>	<p>Resolución Legislativa No. 108-30-11-2023.- “Aprobar el Orden del Día: Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día Jueves 23 de noviembre de 2023. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia sobre la proforma presupuestaria del año 2024, de conformidad al informe emitido por la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto; y, Oficio presentado por la Dirección Financiera, al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD.</p> <p>Resolución Legislativa No. 109-30-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 23 de noviembre de 2023”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 110-30-11-2023.- “Aprobar en primera instancia la Proforma Presupuestaria del año 2024, de conformidad al informe No. CPPP-GADMANTA-003 emitido por la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto; y, Oficio No. MTA-DFIN-OFI-281120231152 presentado por la Dirección de Gestión Financiera, al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD”. En virtud de lo</p>

				<p>dispuesto por la señora Alcaldesa de Manta, se remite a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo sobre la Proforma Presupuestaria del año 2024; informe que deberá ser presentado en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.</p> <p>Resolución Legislativa No. 111-30-11-2023.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conceder licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, desde el domingo 03 de diciembre de 2023 al domingo 17 de diciembre de 2023; y, que subrogue el Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, al tenor de lo expresado en el literal a) del artículo 62 del COOTAD”.</p>

Luis Guevara
 ——— C O N C E J A L ———



MEDIOS DE VERIFICACIÓN





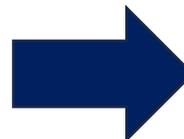
SESIÓN DE CONCEJO .

Se realizó en el Sector Bellavista para que los moradores conozcan las decisiones que se toman en beneficio de las necesidades de los Sectores de Manta.



SESIÓN DE CONCEJO .

Las sesiones que se realizaron de manera Telemática de forma Virtual por la plataforma de Zoom.



MIEMBRO DE LAS COMISIONES A LA QUE PERTENEZCO.

2023



Luis Guevara
— CONCEJAL —

5. MIEMBRO DE COMISIONES.

Conformación de las Comisiones Permanentes Municipales del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Manta, para el periodo 2023-2027 .

**Comisión de
Igualdad,
Género e
Inclusión
Social.**

- **Resolución Legislativa No. 010-25-05-2023.**
- **Notificación en el Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-300520231122**

**Comisión de
Desarrollo
Productivo,
Turismo,
Cultura y
Patrimonio.**

- **Resolución Legislativa No. 010-25-05-2023.**
- **Notificación en el Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-300520231037**

COMISION DE IGUALDAD, GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL.

TOTAL 4 SESIONES ORDINARIAS



SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLO EL DIA VIERNES 09 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 08:00 A.M.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión de la Comisión.
3. Designación del Secretario/a de la Comisión en base al ART. 45 del CODIGO LEGAL MUNICIPAL.
4. Conocimiento y análisis de oficio emitido por Poulet Pico Chávez en calidad de Presidenta de la Asociación LUVID, Francisco S. Mendoza Moreira como Coordinador de Desarrollo Social y Educativo – Aso LUVID Manta, donde en su parte pertinente solicitan “ponemos a consideración de la comisión que usted preside, la creación del Reconocimiento “Arco Iris de Cristal” orientado a reconocer el liderazgo y trabajo de personas de la población LGBTIQ+ y externas a ella, que impulsen el ejercicio de los derechos humanos en las personas de la diversidad sexogenérica: trabajo (profesionales y emprendedores), salud, educación, vida libre de violencia señalados en la ordenanza municipal. El reconocimiento será entregado en sesión pública organizada por el GAD Cantón Manta en cumplimiento de la Agenda temática para la participación comunitaria acordada en el artículo 22 de la ordenanza No. 045-2022, al menos, a una persona gay, lesbiana, transfemenina, transmasculina, queer elegidos por votación de las personas de la población de Manta,convirtiéndose en un galardón municipal por impulsar el crecimiento y empoderamiento de las personas de este sensible grupo de la sociedad...”.



EL Medio de verificación Convocatoria No. 001-2023 Sesion Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, 09 de Junio del 2023.

➤ **SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLO EL DIA JUEVES 03 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 08:00.**

I. Lectura del Orden del Día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión de la Comisión.
3. Activación de la Mesa Interinstitucional para la erradicación de la Violencia de Género en base al Art. 1813, literal f, del capítulo IV.- de la igualdad y no discriminación basada en género en el cantón manta del Código Legal Municipal.

II. Instalación de la Sesión de la Comisión.

Con 5 miembros de la comisión se da por instaurada la sesión ordinaria.

III. De la conformación de la mesa interinstitucional.

En base a literal F del Art. 1813 de Código Legal Municipal.

f. Generar una mesa interinstitucional, pública y privada, para la prevención y erradicación de la violencia basada en género.

Se socializa listado para convocatoria, emitiendo como fecha tentativa el mes Septiembre en el Auditorio del Patronato Municipal con hora por establecer.

- Defensoría del Pueblo
- Asamblea ciudadana de Manta
- Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía (DEVIF)
- Colectivo de Mujeres de Manta
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos Manta
- Asociación Horizontes diversos.
- Distrito de educación Manta-Jaramijo- Montecristi 13DO2
- Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- DINAPEN
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Fundación Rio Manta.
- Distrito de Salud Manta-Jaramijo- Montecristi 13DO2
- Hospital Rodriguez Zambrano
- Fiscalía de Manta Género
- Unidad Segunda Especializada en Violencia Intrafamiliar
- Fiscalía Provincial
- Consejo de la Judicial Provincial.

Se pondrá a conocimiento previo a realizar la convocatoria, con breve descripción de su campo accionar antes las desigualdades de derechos y la búsqueda constante de la articulación de acciones y proyectos relevantes para mitigar problemas referentes a violencia basada en género para desarrollar la convocatoria. Una vez desarrollados los puntos en el orden del día se acuerda.

- Desarrollar recorrido a las instalaciones de la Casa de la Mujer, el día miércoles 09 de agosto del 2023. - Desarrollar la propuesta dar la realización de acompañamiento y charlas a personas que hayan pasado por procesos de pérdidas humanas por muertes violentas. Siendo las 09:30 am, la señora presidenta da por terminada la sesión.



EL Medio de verificación Convocatoria No. 002-2023 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, 03 de Agosto del 2023.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=247016041491343&id=100085488477609&mb_extid=qj2Omg



➤ **SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLO EL DIA LUNES 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 10:00 A.M.**

1. Desarrollo de agenda tentativa para la jornada de activismo en conmemoración al 25 de Noviembre, Día Mundial de la Lucha contra la Violencia de Género.



EL Medio de verificación Convocatoria No. 003-2023 Sesion Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, 16 de Octubre del 2023.



➤ **SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLO EL DIA VIERNES 01 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 09:30**

1. Conocimiento, análisis y resolución de las Instituciones que serán reconocidas por conmemoración del 10 de Diciembre, Día Mundial de los Derechos Humanos en programa conmemorativo dentro de nuestra agenda **Morada** a desarrollarse el día Lunes 11 de Diciembre a las 08:00a m en la explanada Municipal.

EL Medio de verificación Convocatoria No. 004-2023 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, 01 de Diciembre del 2023.

Luis Guevara
— C O N C E J A L —

**COMISIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO, TURISMO, CULTURA
Y PATRIMONIO.**

TOTAL 6 SESIONES ORDINARIAS



- **SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLO EL DIA MARTES 28 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 10:00.**

- 1.Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.
- 2.Aprobación del Orden del día.
- 3.Recibir en Comisión General a los delegados de los comerciantes de la Parroquia Los Esteros, de la calle 121 y avenida 102, Señores: Bernardo Arteaga, Freddy Anchundia, Jhonny Sánchez y Jesús Bailón.
- 4.Clausura de la Sesión.



EL Medio de verificación Convocatoria No. 001-CDP-T-C&P-28-06-2023 la Sesion Ordlnaria del Concejo Municipal de Manta, 28 de Junio del 2023.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=226963406829940&id=100085488477609&mixextid=WC7FNe



➤ **SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLO EL DIA VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:00.**

1. Constalación del Quórum.

2.Instalación de la sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.

3. Aprobación del Orden del día.

4. Conocimiento del Memorando 010920231316 remitido por el Secretario del concejo Municipal Dalton Pazmiño, referente al trámite 300820231628 de la Solicitud Nominación para entrega de Méritos y Reconocimientos, en atención al oficio presentado por el Lic Washington Guillermo Anchundia Chávez, presidente de la federación sectorial de barrios de la Parroquia Tarqui, donde solicita se considere al Sr Rody José Intriago Casanova. En los reconocimientos y Méritos que el Gad Manta otorga en nuestra Cantónización.

6.Clausura de la Sesión.

EL Medio de verificación Convocatoria No. 002-CDP-T-C&P-15-09-2023 la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, 15 de Septiembre del 2023.



LINK DE VERIFICACIÓN:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=269875922538688&id=100085488477609&mb_extid=WC7FNe

- **SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLO EL DIA VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 16:00 PRESENCIAL EN VICEALCALDÍA .**

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Análisis de las Sugerencias de Aspirantes, recibida por parte de las Direcciones y Coordinaciones para la Nominación de Entrega de Méritos y Reconocimientos que el Gad Manta otorga en nuestra Cantonización
5. Clausura de la Sesión.

EL Medio de verificación Convocatoria No. 003-CDP-T-C&P-22-09-2023 la Sesion Ordlnaria del Concejo Municipal de Manta, 22 de Septiembre del 2023

MEDIOS DE VERIFICACIÓN.



- **SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLO EL DIA MARTES 03 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 10:00 A.M. PRESENCIAL EN VICEALCALDÍA.**

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Definición y Análisis del ganador de la Terna de Aspirantes, que recibirán los Méritos y Reconocimientos por parte del Gad de Manta.
5. Análisis de propuesta para concurso, de los Símbolos de la Parroquia Tarqui.
6. Clausura de la Sesión

EL Medio de verificación Convocatoria No. 004-CDP-T-C&P-03-10-2023 la Sesion Ordlnaria del Concejo Municipal de Manta, 03 de Octubre del 2023.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN



MENCIONÉ ANTE LA COMISIÓN DE PARTIMONIO Y CULTURA LA CREACIÓN DE LOS SIMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA TARQUI PARA UNA PROXIMÓ ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA CREACIÓN DE LAS MISMA.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

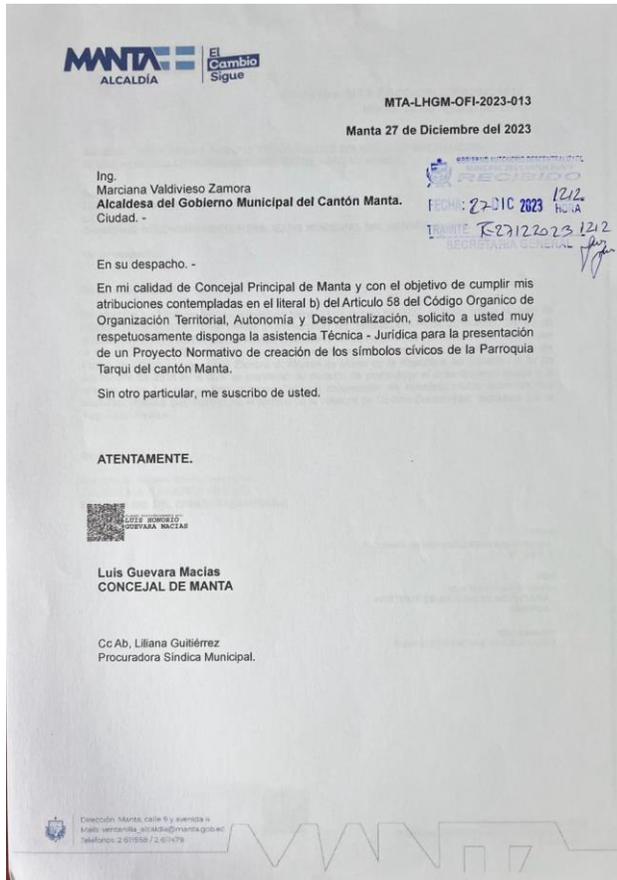
<https://www.facebook.com/watch/?v=272955015666948>



Lanzamiento del Concurso Público para la Creación de los “Símbolos Cívicos de la Parroquia Tarqui”..



Luis Guevara
— CONCEJAL —



SOLICITUD NoMTA-LHGM-OFI-2023-013.

Solicitud enviada para la asistencia técnica Jurídica para la presentación del Proyecto Normativo de creación de Símbolos Cívicos de la Parroquia Tarqui.

RESPUESTA MTA-DPSI-MEM-240120241117.

Respuesta al oficio para la asesoría técnica para la presentación del Proyecto Normativo de creación de símbolos Cívicos de la Parroquia Tarqui se me asignó el **Señor Ab. Oliver Flenco Pita**, responsable de la Subdirección de Normativa Legislativa.

Luis Guevara
CONCEJAL

2
0
2
3

ORDENANZAS



Luis Guevara
— CONCEJAL —

2023



6. Ordenanzas y Proyectos Normativo de reforma cantonales presentados en el 2023 para la aprobación de primera y segunda y definitiva instancia, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal de Manta.

1

**ORDENANZA
2023**

- Ordenanza de Regularización, Participación, y Adjudicación Administrativa de asentamiento humano de hecho denominado "Sector Villamarina" ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta en beneficio de sus posesionarios.

- **25 de mayo del 2023**

- **Método de verificación**

[https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2023/ORDENANZA%20N%C2%BA%2001%20\(ORDENANZA%20DE%20REGULARIZACI%C3%93N,%20PARTICIPACI%C3%93N%20Y%20ADJUDICACI%C3%93N%20ADMINISTRATIVA%20DEL%20ASENTAMIENTO%20HUMANO%20DE%20HECHO%20DENOMINADO%20E2%80%9CSECTOR%20VILLAMARINA%E2%80%9D.pdf](https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2023/ORDENANZA%20N%C2%BA%2001%20(ORDENANZA%20DE%20REGULARIZACI%C3%93N,%20PARTICIPACI%C3%93N%20Y%20ADJUDICACI%C3%93N%20ADMINISTRATIVA%20DEL%20ASENTAMIENTO%20HUMANO%20DE%20HECHO%20DENOMINADO%20E2%80%9CSECTOR%20VILLAMARINA%E2%80%9D.pdf)

2.

**ORDENANZA
2023**

- Proyecto normativo de Reforma al código legal Municipal del cantón Manta, LIBRO IV Convivencia y desarrollo, TÍTULO I, Capítulo IV, Sección III "De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basado en Género"

- **FECHA: 7 de septiembre del 2023**

**3. ORDENANZA
2023**

- Proyecto Normativo de reforma al código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al LIBRO V "Ambiente y Sostenibilidad" Título VI "Protección y Convivencia Responsable con Fauna" y LIBRO INSTITUCIONAL-TÍTULO IV-EMPRESAS PÚBLICAS-CAPÍTULO II-EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MANTA.

- **FECHA: 21 de Septiembre del 2023.**

**4. ORDENANZA
2023**

- Proyecto de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta.

- **FECHA: 28 de Septiembre del 2023**

5.

ORDENANZA 2023

. Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón MANTA Libro III Tributario, Título II "De los impuestos "Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía.

FECHA: 26 de Octubre del 2023

6.

ORDENANZA 2023

. Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón MANTA Libro III Tributario, Título II "De los Impuestos Capítulo I, denominado "Del Impuesto predial Urbano y Ruta" en concordancia con el artículo 497 del Código Orgánico de Organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD.

FECHA: 20 de Diciembre del 2023

Luis Guevara
CONCEJAL



Ante el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón MANTA Libro III Tributario, Título II "De los impuestos" Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía, gestione una capacitación con el gremio de Inmobiliarios para tratar los siguientes temas:

1. Informe predial de regulación de uso del suelo.
2. Facilitación de trámites.
3. Conocimiento de la ordenanza de impuestos a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y Plusvalía.



LINK DE VERIFICACIÓN

https://www.instagram.com/luisguevarama/p/C0K5qH_rGDR/?img_index=1

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



MANTA
ALCALDÍA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL						
PERIODO FISCAL 2023						
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA						
Componente	Coordinación	Dirección	Proyecto	Meta	Monto	
BIOFÍSICO	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CALIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS	GESTIÓN AMBIENTAL	Unidad de medida: Obras regularizadas	\$34.945,24	
			MANTA REVERDECE	Unidad de Medida: Zonas Identificadas.	\$13.079,76	
			CONTROL DE FAUNA URBANA	Unidad de Medida: Sectores atendidos por Jornadas de vacunación Mi Mascota Saludable. Cantidad: 150 sectores	\$487.580,00	
			CAPACITAR A LOS ACTORES TERRITORIALES FRENTE A DESASTRES Y/O EMERGENCIAS OCURRIDOS EN EL CANTÓN MANTA	Unidad de medida: Capacitaciones realizadas. Cantidad: 3	\$0,00	
			FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE BRIGADAS COMUNITARIAS DE GESTIÓN DE RIESGOS	Unidad de medida: Talleres realizados	\$0,00	
			MEJORAR LA RESPUESTA INMEDIATA FRENTE A DESASTRES Y/O EMERGENCIAS OCURRIDOS EN EL CANTÓN MANTA	Unidad de Medida: Planes Comunitarios de Gestión de Riesgos elaborados	\$0,00	
			ATENDER A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS ADVERSOS A TRAVES DE AYUDA HUMANITARIA	Unidad de medida: Informe de Ayudas Humanitarias a Familias Damnificadas	\$0,00	
			PACTO VERDE	Unidad de medida: MINGAS DE PLAYAS, SUPERFICIE Y FONDO MARINO. Cantidad: 2	\$148.125,00	
		HIGIENE	IDENTIFICAR Y/O MEJORAR LAS ZONAS SUSCEPTIBLES OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSOS	Unidad de Medida: Reporte mensual de informes Técnicos de riesgos elaborados. Cantidad: 1	\$9.700,00	
			PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, BARRIDO, RECOLECCIÓN, EVACUACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Unidad de Medida: Número de contenedores instalados. Cantidad: 150	\$2.833.149,84	
		ÁREAS VERDES, PARQUES, CEMENTERIOS Y ESPACIOS URBANOS	FUMIGAR Y DESINFECTAR LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS MUNICIPALES	Unidad de Medida: Kilometros intervenidos. Cantidad: 1000KM C/MES	\$150.753,10	
			MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ORNATO URBANO	Unidad de Medida: Areas publicas que han recibido mantenimiento. Cantidad: 150	\$156.131,73	
				MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL CANTÓN	Unidad de Medida: m2 jardines públicos con mantenimiento. Cantidad: 169,485,93 m2	\$90.368,27
			ECONÓMICO PRODUCTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO PRODUCTIVO	AGROPRODUCCIÓN COMUNITARIA
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL	Unidad de medida: Puntos de monitoreo implementados. Cantidad: 3	\$17.208,00				
FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Unidad de medida: Número de ferias realizadas. Meta: 30	\$31.560,00				
EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES	Unidad de medida: Pescadores capacitados. Cantidad: 1.000 personas			\$274.600,00	
	MANTA BACHILLER Y ESCOLAR	Unidad de medida: kits escolares entregados. Cantidad: 15000			\$420.718,00	
MERCADOS	ADMINISTRACION DE LOS MERCADOS MUNICIPALES	Unidad de Medida: Mantenimiento de Cámaras frigoríficas (1 X MERCADO). Cantidad: 3			\$10.792,74	
	GESTIÓN COMERCIAL EN MERCADOS MUNICIPALES	Unidad de Medida: Ferias Realizadas. Cantidad: 3			\$0,00	
	FORTALECIMIENTO EN LOS MERCADOS MUNICIPALES	Unidad de Medida: Bomba de agua. Cantidad: 1			\$45.307,26	
CULTURA	CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	Unidad de Medida: Reporte mensual de incidencias encontradas. Cantidad: 1			\$0,00	
	ORGANIZACIÓN DE ESPECTACULOS CULTURALES Y EVENTOS CMCO	Unidad de Medida: Eventos artísticos y culturales ejecutados. Cantidad: 50			\$369.330,43	
	RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON MANTA	Unidad de medida: Taller para personas con discapacidad. Cantidad: 8			\$319.478,34	
TURISMO	CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Unidad de medida: Centro de Artes Municipales Implementado. Cantidad: 1			\$11.614,29	
	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO CANTONAL	Unidad de medida: Parroquias señalizadas. Cantidad: 2			\$142.600,00	
	ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y MERCADOS	Unidad de medida: Cantidad: 1 informe de cumplimiento			\$20.000,00	
	PROMOCIÓN TURÍSTICA	Unidad de medida: Eventos realizados. Cantidad: 3	\$2.395.400,00			
		TURISMO COMUNITARIO	Unidad de medida: cacetes implementadas. Cantidad: 2	\$0,00		
		DEPORTES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Unidad de medida: Escuelas deportivas dotadas de uniformes y equipamiento deportivo. Cantidad: 30	\$30.003,39	
			INCREMENTAR EL BIENESTAR DEPORTIVO SOCIAL E INCLUSIVO	Unidad de medida: Programas deportivos dotados de equipamiento. Cantidad: 10	\$131.101,61	
			MANTA CAPITAL DEPORTIVA DEL ECUADOR	Unidad de medida: Eventos deportivos y recreacionales de alto impacto. Cantidad: 12	\$26.695,00	
			FORTALECER EL DESARROLLO DEPORTIVO CANTONAL	Unidad de medida: Estudiantes universitarios vinculados a las escuelas y programas. Cantidad: 20	\$0,00	
		JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	EJECUCION, INTEGRACION Y PROTECCION DE MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTE	UNIDAD DE MEDIDA: NIVEL DE ATENCION CANTIDAD: 90% (NUMERO DENUNCIAS AVOCADAS / NUMERO DENUNCIAS RECIBIDAS)	\$0,00	
			EJECUCION, INTEGRACION Y PROTECCION DE MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	NIVEL DE ATENCION : 90% (NUMERO DENUNCIAS AVOCADAS / NUMERO DENUNCIAS RECIBIDAS)	\$0,00	
			EJECUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	UNIDAD DE MEDIDA: NIVEL DE ATENCION CANTIDAD: 90% (NUMERO DENUNCIAS AVOCADAS / NUMERO DENUNCIAS RECIBIDAS)	\$0,00	
			SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE, MUJERES Y ADULTOS MAYORES	UNIDAD DE MEDIDAD: CAPACITACIONES REALIZADAS CANTIDAD: 2 CAPACITACIONES	\$0,00	
			REPOTENCIAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO	Unidad de medida: OFICINA IMPLEMENTADA. Cantidad: 1	\$10.586,00	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA 2023

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA / CANTIDAD	VALOR	
SOCIO CULTURAL	COORDINACIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y ACCIÓN SOCIAL	PATRONATO	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y CDI CON CONVENIO GAD-MIES.	Unidad de medida: niño mensual atendido Cantidad: 568	\$527.579,95
			ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AHC): Fortalecimiento organizativo, atención integral y capacitación (modalidad atención en el hogar y la comunidad)	Unidad de medida: persona con discapacidad atendida Cantidad: 270	\$56.492,16
			ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Desarrollo Social planificado en personas con discapacidad a través de la autonomía e inclusión.	Unidad de medida: persona con discapacidad atendida Cantidad: 30	\$101.318,78
			ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN – CONVENIO	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido Cantidad: 525	\$71.860,16
			ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON MODALIDAD DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD. CONVENIO	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido Cantidad: 387	\$20.120,00
			ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES BAJO LA MODALIDAD DIURNA - CONVENIO.	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido Cantidad: 140	\$121.292,28
			CASA DE LA NIÑEZ	Unidad de medida: actividades realizadas Cantidad: 40	\$8.000,00
			CASA DE LA MUJER	Unidad de medida: actividades realizadas Cantidad: 150	\$295.115,94
			PASITOS	Unidad de medida: kit entregado Cantidad: 3.600	\$61.728,00
			MANTA SALUD	Unidad de medida: atenciones realizadas Cantidad: 120.000	\$525.346,57
			AYUDAS TECNICAS	Unidad de medida: estudiante capacitado Cantidad: 10.000	\$275.338,80
			MOCHILA DIGITAL	Unidad de medida: Equipo entregado Cantidad: 2.000	\$611.580,21
			DESARROLLO COMUNITARIO	Unidad de medida: ciudadano atendido Cantidad: 700	\$13.185,38
			PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO DESEADO	Unidad de medida: adolescente sensibilizado Cantidad: 1.500	\$31.000,00
			CAMPAÑA DE PREVENCIÓN USO DE DROGAS EN ADOLESCENTES Y NIÑOS	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 180	\$9.000,00
			ESPACIO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 180	\$37.435,00
			ESPACIOS FORMATIVOS	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 180	\$41.820,00
			DIENTES SANOS, NIÑOS FELICES	Unidad de medida:	\$1.420,00
			FOMENTO EDUCATIVO PARA PERSONAS NO VIDENTES	Unidad de medida:	\$4.440,20
			PINTANDO LA INCLUSIÓN	Unidad de medida:	\$4.818,06
			CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO Y MIGRANTES	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 180	\$3.487,71
			CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Unidad de medida: adolescente sensibilizado Cantidad: 1.500	\$24.678,04
			ASENTAMIENTOS HUMANOS	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONTROL URBANO	OBRAS PÚBLICAS
MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES EN EL CANTÓN MANTA (PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, PISO DE HORMIGÓN, ACERAS, BORDILLOS Y BACHEO)	Construcción aceras y bordillos en ave. 218 entre calle 309 y calle 311 y calle 310 entre ave. 215 (interbarrial) y ave. 217 del barrio San Antonio de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta	\$6.469.030,40			
CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS Y MUROS	Construcción de la Escalinata en el Barrio Cristo Rey de la Parroquia Tarqui.	\$465.023,60			
MANTENIMIENTO Y REGENERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN EL CANTÓN MANTA	Obras de Mantenimiento para el Cantón Manta (Infima Cuantía)	\$3.413.564,25			
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS QUE APORTEN AL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN MANTA.	Terminación de la Rehabilitación del Espigón (antiguo muelle de combustible) como Pasaje Turístico, Artesanal y Comercial del cantón Manta.	\$1.124.987,64			
CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA CIERTOS SECTORES DEL CANTÓN MANTA	Rehabilitación y potenciación de los sistemas hidrosanitarios de diversos sectores de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí	\$46.206.220,77			
OBLIGACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR	Construcciones y Edificaciones (OBLIGACIONES PENDIENTES)	\$1.284.177,74			
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GAD MANTA.	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GAD MANTA, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EMERGENTE EN TRES PASOS ELEVADOS Y EN TRAMOS PUNTUALES DE LA VÍA MANTA - COLISA	\$7.103.149,55			
EJECUCION DE PROYECTOS	Convenio de cooperación interinstitucional entre la empresa pública de hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR y el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del cantón Manta (CONVENIO PGG N° 2022148)	\$23.361.529,62			
GESTIÓN DE COMISARÍAS	GESTIÓN DE REGULACIÓN	Unidad de Medida: Nivel de atención a procesos de infracción Cantidad: 100% (Número de procesos atendidos / Número de procesos recibidos totales en el mes)			
	GECCIÓN SANACIONATORIA	Unidad de medida: Porcentaje de procesos finalizados Cantidad: 70% (Número de procesos finalizados / total de procesos recibidos)			\$0,00
SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL DEL TERRITORIO	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL	Unidad de Medida: Agentes de Control Municipal Beneficiados Cantidad: 180			\$0,00
	FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Unidad de Medida: Comités Comunitarios de Seguridad Fortalecidos Cantidad: 120			\$0,00
	FORTALECIMIENTO DE PUNTOS DE VIDEO VIGILANCIA	Unidad de medida: Puntos de videovigilancia Cantidad: 10			\$0,00
	REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	Unidad de medida: Alarmas Instaladas Cantidad: 100			\$16.960,00
	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS PUNTOS VIDEO VIGILANCIA Y ALARMAS COMUNITARIAS	Unidad de medida: Mantenimientos y soportes realizados Cantidad: 1030			\$6.750,00
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL DEL TERRITORIAL	Unidad de Medida: Procesos enviados a comisarias municipales. Cantidad:			\$65.000,00

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA 2023

POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN MANTA	Unidad de medida: Ordenanzas aprobadas Cantidad: 1	\$83.700,00	
				REGULACIÓN DE LA NORMATIVA CANTONAL Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS DESARROLLADOS	Unidad de medida: Número de permisos simplificados Cantidad: 2	\$0,00	
				VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL CON LA INFORMACIÓN REGISTRAL	Unidad de medida: 1 Cantidad: 1	\$0,00	
				ATENCIÓN AL CIUDADANO EN TRÁMITES VARIOS SOLICITADOS	Unidad de medida: Nivel de atención en los trámites ciudadanos Cantidad: 70%	\$0,00	
				LEGALIZACIÓN DE ESPACIOS DE USO HABITACIONAL NO REGULARIZADOS EN EL CANTÓN MANTA	Unidad de medida: Autorizaciones emitidas Cantidad: 1500	\$0,00	
				GESTIÓN DOCUMENTAL	ADECUACIÓN DE CONTAINERS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO DOCUMENTAL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LA JEFATURA TÉCNICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GADM MANTA	Unidad de medida:Perchas metálicas adquiridas Cantidad: 40	\$14.005,32
				TALENTO HUMANO	MUNICIPIO SALUDABLE	Unidad de medida: Número de servidores Municipales beneficiados con la dotación de uniformes institucionales. Cantidad:1000	\$591.405,89
					FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD MANTA.	Unidad de medida: Número de documento aprobado por la Dirección de Talento Humano Cantidad:1	\$40.000,00
					CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES MÁS BENEFICIOS DE LEY	Unidad de medida: Contratos firmados por la prestación de servicios Cantidad:Por definir	\$33.706.250,15
					MUNICIPIO CON SERVICIO DE CALIDAD	Unidad de medida: Relojes biométricos con mantenimiento Cantidad:11	\$6.319,00
					TALENTO HUMANO MOTIVADO Y EMPODERADO	Unidad de medida: Número de charlas motivacionales para los servidores municipales del GAD Manta Cantidad:24	\$0,00
				TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	ZONIFICACIÓN DE INTERNET WIFI PARA EL CANTON MANTA	CONTINUAR Y AUMENTAR EL SERVICIO DE INTERNET WIFI	\$457.278,89
					FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CLOUD MUNICIPALES (SOFTWARE)	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IASS EN LA NUBE	\$9.667,00
					FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GAD MANTA	APLICACIÓN DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	\$129.545,24
				ADMINISTRATIVO	LOGÍSTICA DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE EVENTO CANTIDAD: 1	\$1.507.117,80
					SERVICIOS INSTITUCIONALES	UNIDAD DE MEDIDA: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MATRIZ DE MANTENIMIENTO CANTIDAD: 1	\$1.287.739,19
					ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MANTA	UNIDAD DE MEDIDA: INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CANTIDAD: 1	\$1.295.236,42
					REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MANTA	REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR LIVIANO DEL GAD MANTA	\$2.335.950,75
					REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL TALLER MECÁNICO Y SOLDADURA DEL GAD MANTA	UNIDAD DE MEDIDA: TALLER REPOTENCIADO CANTIDAD: 1	\$67.560,05
					CONTROL DE EXISTENCIAS DE MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA: NIVEL DE ATENCIÓN A LOS RECLAMERMENTOS CANTIDAD: 100%	\$1.399.814,03
				GESTIÓN FINANCIERA	FORTALECER LA GESTIÓN FINANCIERA PARA INTENSIFICAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE SERVICIO (GESTIÓN FINANCIERA / PRESUPUESTOS)	Unidad de medida: Informes financieros entregados Cantidad: 1	\$0,00
					PROPORCIONAR INFORMACION FINANCIERA ACTUALIZADA, VALIDA, CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES (CONTABILIDAD)	Unidad de medida:Reportes entregados de Situación Financiera para Ministerio de Finanzas Cantidad: 1	\$120.000,00
				COMPRAS PÚBLICAS	FORTALECER LA GESTIÓN DE RECAUDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES (TESORERÍA)	Unidad de medida: Informe semestral de Recaudación de tributos municipales Cantidad: 1	\$3.005.675,54
					ADMINISTRAR LOS PROCESOS CONTINUOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS	Unidad de medida: Informe Cantidad: 1	\$0,00
				PLANIFICACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO AL PDVOT	CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Unidad de medida: Capacitaciones realizadas Cantidad: 4	\$0,00
					CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	Unidad de medida: Funcionarios capacitados Cantidad: 1	\$0,00
					CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Unidad de medida: Reportes trimestrales Cantidad: 1	\$0,00
					IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN	Unidad de medida: Porcentaje de procesos implementados Cantidad: 90% (procesos implementados / procesos planificados)	\$255.171,76
GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	Unidad de medida: Proyectos institucionales de mejora diseñados Cantidad: 3	\$0,00					
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS	Unidad de Medida: Nivel de Atención de reprogramaciones solicitadas Cantidad: 100%	\$0,00				
	DIGITALIZACIÓN (INGRESO MASIVO) DE INSCRIPCIONES REGISTRALES	Unidad: Libros ingresados en el Sistema Registral Cantidad: 40 libros	\$32.000,00				
	ESCANEO/DIGITALIZACIÓN DE PLANOS	Unidad: planos escaneados Cantidad: 330 planos de la Empresa digitalizados	\$3.000,00				
	CERTIFICACIONES REGISTRALES	Unidad de medida: Nivel de atención en certificaciones solicitadas Cantidad: 65% de certificados revisados y emitidos	\$0,00				
COMUNICACIÓN	INSCRIPCIONES REGISTRALES	Unidad: Nivel de atención de escrituras Cantidad: 65% de escrituras revisadas e inscritas	\$0,00				
	POSICIONAMIENTO MEDIATICO CON FEEDBACK Y PROMOCION INTERNACIONAL	Unidad de Medida: Página web operativa. Cantidad: 1	\$0,00				
	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS ATL	Unidad de Medida: PROYECTOS COMUNICACIONALES Cantidad: 2	\$1.086.674,66				
SECRETARÍA DEL CONCEJO	EJECUCIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA FORTALECER LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES	Unidad de Medida: Repotenciación de equipos Cantidad:1	\$216.564,22				
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Unidad de Medida: Acta y Resoluciones Encuademadas Cantidad: 60 Guías de remisión Cantidad: 200	\$2.000,00				
		IMPLEMENTACION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GAD	Unidad de Medida: Documentos Escaneados Cantidad: 100%. organización del archivo 100%	\$2.325,00			
		ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS	Unidad de medida: Cantidad:	\$12.675,0			
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL CIUDADANA	Unidad de medida: Actas de LOTAIP Cantidad: 1	\$0,0				
	FORMACIÓN DE CIUDADANOS PARA DESARROLLAR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Unidad de medida: Informe de actividades Cantidad: 3	\$286.000,0				
PROCURADURÍA SÍNDICA	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	Unidad de medida: Nivel de atención Cantidad: 90%	\$55.642,8				
TOTAL DIRECCIONES				\$150.317.913,5			

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
1	INGRESOS CORRIENTES	50,794,262.00	3,751,716.03	54,545,978.03	43,846,175.67	43,846,175.67	34,626,175.14	34,626,175.14	10,699,802.36	80.38	26.68
11	IMPUESTOS	15,947,985.71	990,260.01	16,938,245.72	13,246,962.27	13,246,962.27	9,188,834.09	9,188,834.09	3,691,283.45	78.21	8.06
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	26,126,066.68	2,233,311.92	28,359,378.60	24,245,796.70	24,245,796.70	19,557,772.04	19,557,772.04	4,113,581.90	85.49	14.75
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3,267,909.61	428,144.10	3,696,053.71	1,890,970.65	1,890,970.65	1,417,135.60	1,417,135.60	1,805,083.06	51.16	1.15
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,440,000.00	0.00	5,440,000.00	4,421,211.75	4,421,211.75	4,421,211.75	4,421,211.75	1,018,788.25	81.27	2.69
19	OTROS INGRESOS	12,300.00	100,000.00	112,300.00	41,234.30	41,234.30	41,221.66	41,221.66	71,065.70	36.72	0.03
2	INGRESOS DE CAPITAL	68,102,189.51	-384,117.04	67,718,072.47	29,562,622.16	29,562,622.16	29,559,667.36	29,559,667.36	38,155,450.31	43.66	17.99
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,066.00	0.00	20,066.00	4,812.25	4,812.25	1,857.45	1,857.45	15,253.75	23.98	0.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	68,082,123.51	-384,117.04	67,698,006.47	29,557,809.91	29,557,809.91	29,557,809.91	29,557,809.91	38,140,196.56	43.66	17.99
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	48,789,537.48	- 6,725,626.39	42,063,911.09	22,049,977.95	22,049,977.95	22,049,977.95	22,049,977.95	20,013,933.14	52.42	13.42
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	30,838,969.82	- 8,331,603.93	22,507,365.89	12,022,290.90	12,022,290.90	12,022,290.90	12,022,290.90	10,485,074.99	53.41	7.32
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	17,950,567.66	1,605,977.54	19,556,545.20	10,027,687.05	10,027,687.05	10,027,687.05	10,027,687.05	9,528,858.15	51.28	6.10
	Total =>	167,685,988.99	- 3,358,027.40	164,327,961.59	95,458,775.78	95,458,775.78	86,235,820.45	86,235,820.45	68,869,185.81	58.09	58.09

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

Los ingresos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio fiscal 2023 ascendió a **\$167,685.988,99**.

El presupuesto Codificado al 31 de Diciembre de 2023 se determinó en **\$164,327,961.59**.

Los ingresos devengados sumaron \$95,458,775.78 y los ingresos recaudados se establecieron en **\$86,235,820.45** teniendo una ejecución del 58.09% en relación al presupuesto Codificado, acorde al siguientes detalles:

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	Dv/Cp
1	INGRESOS CORRIENTES	50,794,262.00	3,751,716.03	54,545,978.03	43,846,175.67	34626175,14	80.38
11	IMPUESTOS	15,947,985.71	990,260.01	16,938,245.72	13,246,962.27	9,188,834.09	78.21
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	26,126,066.68	2,233,311.92	28,359,378.60	24,245,796.70	19,557,772.04	85.49
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3,267,909.61	428,144.10	3,696,053.71	1,890,970.65	1,417,135.60	51.16
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,440,000.00	0.00	5,440,000.00	4,421,211.75	4,421,211.75	81.27
19	OTROS INGRESOS	12,300.00	100,000.00	112,300.00	41,234.30	41,221.66	36.72
2	INGRESOS DE CAPITAL	68,102,189.51	-384,117.04	67,718,072.47	29,562,622.16	29559667,36	43.66
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,066.00	0.00	20,066.00	4,812.25	1,857.45	23.98
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	68,082,123.51	-384,117.04	67,698,006.47	29,557,809.91	29,557,809.91	43.66
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	48,789,537.48	-6,725,626.39	42,063,911.09	22,049,977.95	22049977,95	52.42
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	30,838,969.82	-8,331,603.93	22,507,365.89	12,022,290.90	12,022,290.90	53.41
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	17,950,567.66	1,605,977.54	19,556,545.20	10,027,687.05	10,027,687.05	51.28
	Total =>	167,685,988.99	-3,358,027.40	164,327,961.59	95,458,775.78	86,235,820.45	58.09

2.EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

Los gastos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio 2023, ascendió a USD \$167,685,988.99; y el presupuesto Codificado se determinó en USD \$164,327,961.59.

Los gastos comprometidos ascendieron a USD108,731,522.15 y el devengado sumó la cantidad de USD 105,577,242.91 obteniendo una ejecución del 64.25% como se aprecia a continuación:

Codigo	Partida	Asignacion Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Acumulado	Devengado Acumulado	Dv/Cp
5	GASTOS CORRIENTES	27,057,159.58	2,859,092.60	29,916,252.18	26663180,32	25,934,568.53	86.89
51	GASTOS EN PERSONAL	9,536,800.74	1,305,539.72	10,842,340.46	10,834,724.73	10,106,112.95	93.21
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,646,338.46	235,848.57	8,882,187.03	6,877,070.38	6,877,070.38	77.43
56	GASTOS FINANCIEROS	6,819,327.17	449,574.51	7,268,901.68	6,677,338.30	6,677,338.30	91.86
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,647,877.43	739,420.58	2,387,298.01	1,793,092.66	1,793,092.66	75.11
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	406,815.78	128,709.22	535,525.00	480,954.24	480,954.24	89.81
7	GASTOS DE INVERSIÓN	125,854,134.77	10,694,369.18	115,159,765.59	64471170,23	62,045,502.77	53.88
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	20,182,344.65	4,376,560.50	24,558,905.15	23,700,095.03	21,377,271.77	87.04
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	16,172,535.71	1,481,898.15	17,654,433.86	12,808,289.74	12,719,619.07	72.05
75	OBRAS PÚBLICAS	86,950,125.53	15,613,352.76	71,336,772.77	27,332,911.41	27,318,737.88	38.30
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,534,081.45	-949,511.07	584,570.38	46,491.58	46,491.58	7.95
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	1,015,047.43	10,036.00	1,025,083.43	583,382.47	583,382.47	56.91
8	GASTOS DE CAPITAL	4,302,257.79	-228,379.44	4,073,878.35	2509414,82	2,509,414.82	61.60
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	4,302,257.79	-228,379.44	4,073,878.35	2,509,414.82	2,509,414.82	61.60
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	10,472,436.85	4,705,628.62	15,178,065.47	15087756,79	15,087,756.79	99.41
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	6,422,997.58	51,163.22	6,474,160.80	6,436,140.40	6,436,140.40	99.41
97	PASIVO CIRCULANTE	4,049,439.27	4,654,465.40	8,703,904.67	8,651,616.39	8,651,616.39	99.40
	Total =>	167,685,988.99	-3,358,027.40	164,327,961.59	108,731,522.15	105,577,242.91	64.25

FISCALIZACIÓN

2023
MANTA



LUIS GUEVARA M.
CONCEJAL

8. FISCALIZACIONES.

Dentro de mi labor como Concejal de MANTA en mis funciones de fiscalización se procedió a presentar los siguientes oficios para verificar las obras que se están realizando para el cumplimiento del cronograma de estos trabajos y el avance para el análisis de Materiales, presupuesto, avance de obras en beneficio de la ciudadanía.

1. Se presentó un oficio para la Fiscalización de la Obra LIC.MANTA.02.23 **“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARROQUIA SAN MATEO, CIUDAD MANTA”**

Medios de verificación: <https://www.facebook.com/reel/351764684003265>





Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-111020231018
Manta, 11 de Octubre del 2023

ASUNTO: NOTIFICACION SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN BLOQUE CONCEJALES Y
CONCEJALES BLOQUE RC-5-TE101020230841

Doctor
Víctor Párraga Velásquez
CONCEJAL DE MANTA
PRESIDENTE COMISION DE FISCALIZACIÓN

Señor
Mauro Rezabala Pico
CONCEJAL DE MANTA
VICEPRESIDENTE COMISION DE FISCALIZACIÓN

Señor
Víctor Chávez Pico
CONCEJAL DE MANTA
MIEMBRO COMISION DE FISCALIZACION

Señor
Heleodoro Bonifacio Pilay Vincés
CONCEJAL DE MANTA
MIEMBRO COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Licenciada
Lady García Mejía
CONCEJAL DE MANTA
MIEMBRO COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En su despacho.

De mi consideración:

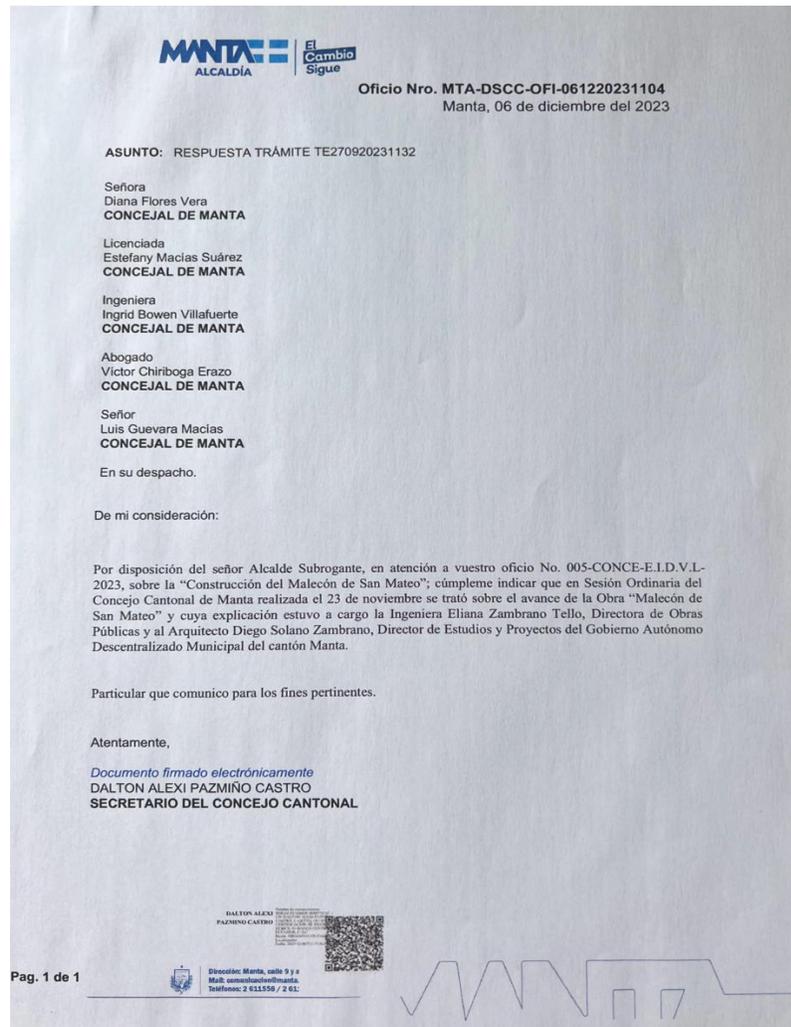
Por disposición de la señora Alcaldesa, acompaño al presente oficio No. 004-CONCE-
E.I.D.V.L.2023, presentado por los señores Concejales y señoras Concejales: Sra. Diana Flores
Vera, Lcda. Estefanía Macías, Ing. Ingrid Bowen, Abg. Víctor Chiriboga, Sr. Luis Guevara,
referente a la fiscalización de la Obra: LICO-GADMANTA-02-23 “CONSTRUCCIÓN DE
REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA
PARROQUIA SAN MATEO, CIUDAD MANTA, PROVINCIA MANABÍ”.

Particular que comunico para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente
DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

Se recibió la contestación de los solicitud enviada por los 5 concejales donde recibimos una exposición donde se trató la Obra “Malecón de San Mateo” cuya explicación de la Ing Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas y el Arquitecto Diego Solano Zambrano, Director de estudios y proyectos del Gobierno de Manta.



Luis Guevara
CONCEJAL

2. A continuación presentó la documentación enviada para la fiscalización de las obras de Macroestructuras de la ejecución del Mega Parque y Construcción de la Plaza Comercial de Tarqui en lo cual se obtuvo la respuesta de la notificación de la solicitud TE101020230950, por parte del Secretario del concejo cantonal el Sr Dalton Pazmiño a la comisión de fiscalización de comisión para el proceso pero aún no nos brinda la documentación solicitada.

MEDIO DE VERIFICACIÓN:

<https://www.facebook.com/watch/?v=653880389864762>





Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-111020230932
Manta, 11 de Octubre del 2023

ASUNTO: NOTIFICACION DE SOLICITUD CONCEJAL SR. LUIS GUEVARA MACIAS-
TE101020230950

Doctor
Víctor Párraga Velásquez
CONCEJAL DE MANTA
PRESIDENTE COMISION DE FISCALIZACIÓN

Señor
Mauro Rezabala Pico
CONCEJAL DE MANTA
VICEPRESIDENTE COMISION DE FISCALIZACIÓN

Señor
Víctor Chávez Pico
CONCEJAL DE MANTA
MIEMBRO COMISION DE FISCALIZACION

Señor
Heleodoro Bonifacio Pilav Vincas
CONCEJAL DE MANTA
MIEMBRO COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Licenciada
Ladv García Meía
CONCEJAL DE MANTA
MIEMBRO COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En su despacho.

De mi consideración:

Por disposición de la señora Alcaldesa, acompaño al presente oficio No. MTA-LHGM-OFI-2023-007 presentada por el señor Luis Guevara Macías, Concejal de Manta, respecto a la fiscalización de las siguientes obras:

MACROESTRUCTURAS DE EJECUCIÓN DEL MEGAPARQUE:

Valor de la obra contratada
Porcentaje de avance

CONSTRUCCION DE LA PLAZA COMERCIAL DE TARQUI

Valor de obra contratada
Porcentaje de avance

SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO
Documento firmado electrónicamente





A través de Oficio No. MTA-LHGM-OFI-2023-007 de fecha del 10 de Octubre del 2023, donde se solicita la fiscalización de la Obra del Mega parque valor de la obra contratada, porcentaje de avance, se realizó el recorrido con la Alcaldesa y los otros concejales para observar el avance de la Obra .





28 de Junio del 2023

SECTOR CAPTUS.

Fiscalicé el avance de obra del la reposición del Asfalto de la calle , contrato y presupuesto de la Obra.



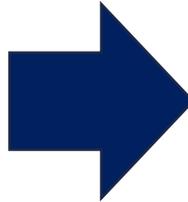
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=306346655558281&id=100085488477609&mibextid=WC7FNe

Se realizó un recorrido en los diferentes puntos de la Parroquia Tarqui y los Esteros, donde gestionamos para que se realicé los trabajos que requieren estos sectores.

**20 NOVIEMBRE 2023.
SECTOR GOZEMBACH.**

Habia un empozamiento de agua por un nivel alto de la vereda hecho visto por invitación de los moradores y transmitido a la dirección de obras públicas a la Ing Eliana Espinoza y se logró la corrección del problema.



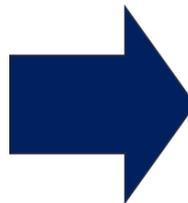
Sèctor Gonzenbach - Parroquia Los Esteros



Calle 116 y avenida 108 - Barrio San José - Tarqui

**20 NOVIEMBRE 2023.
TARQUI BARIO SAN JOSÉ.**

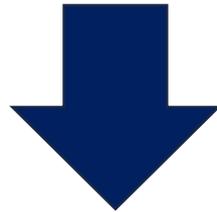
Se realizó la verificación de unos sumideros tapados, con el gerente EPAM Miguel Cévallos para su corrección.



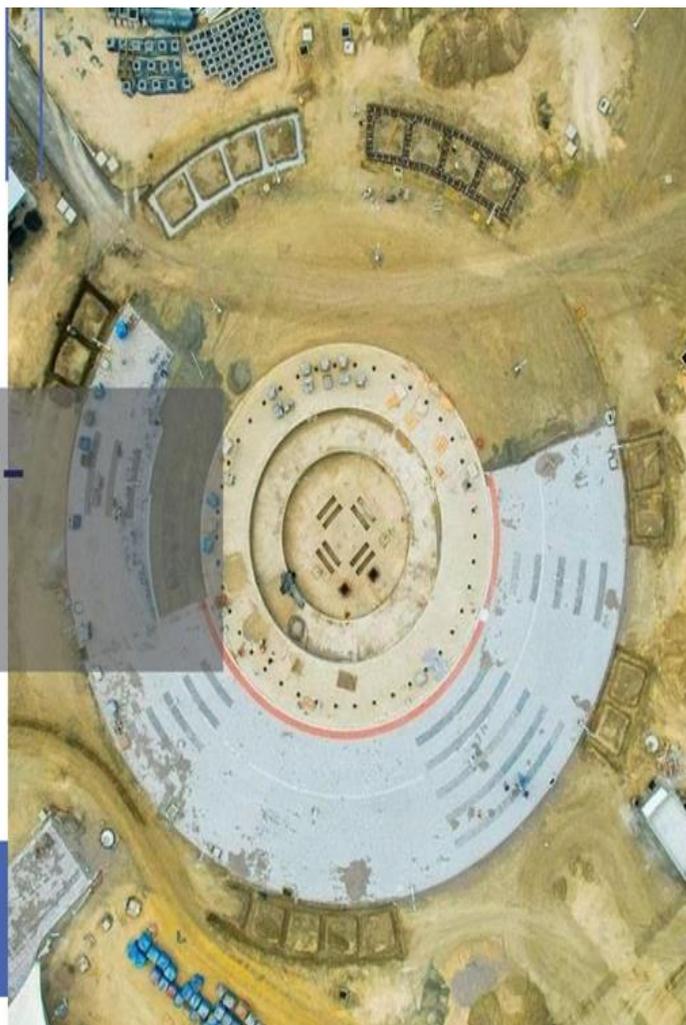
Calle 116 y avenida 108 - Barrio San José - Tarqui

SECTOR TARQUI AV 105 Y CALLE 109 Y 110

Fiscalicé la Av 105 donde observé que el asfalto se encontraba levantado y se procedió a la fiscalización para que se proceda a la reparación de la calle asfáltica.



Luis Guevara
CONCEJAL



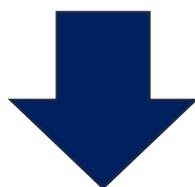
ESTADO DE OBRAS POA 2023- TERCER CUATRIMESTRE

Ing. Eliana Zambrano Tello.
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Luis Guevara
CONCEJAL

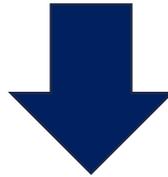


PARROQUIA MANTA.



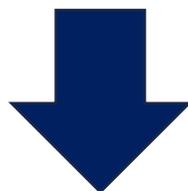
No.	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	PARROQUIA	BARRIO SECTOR	ESTADO DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO DE LA OBRA (SIN IVA)
1	MCO-GADMANTA-01-23	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO, UBICADO EN LA RUTA DEL SPONDYLUS DEL BARRIO BARBASQUILLO, DE LA PARROQUIA MANTA	MANTA	COMPLEJO DEPORTIVO - BARBASQUILLO	FINALIZADA	\$26.307,60
2	MCO-GADMANTA-02-23	ADECUACIÓN DE TECHADO PARA EL ÁREA DE LEGUMBRESEN LA ZONA COMERCIAL TARQUI DEL CANTÓN MANTA		ZONA COMERCIAL TARQUI - ENSENADITA	FINALIZADA	\$18.366,93
3	COTO-GADMANTA-2023-02	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO EN SAN JUAN DEMANTA		SAN JUAN	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$886.605,31
4	MCO-GADMANTA-2023-17	SEGUNDA ETAPA PARA LA TERMINACION DE LA DENOMINADA PLAZA DEL TIEMPO UBICADO EN LA AVENIDA PUERTO AEROPUERTO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA		CENTRO	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$216.179,97
5	COTO-GADMANTA-2023-03	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LAS VIAS REGENERADAS (AVENIDA 24, AVENIDA FLAVIO REYES, CALLE 13, SECTOR BARBASQUILLO CALLE 32)		CENTRO	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$372.609,17
6		ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR CON CAPACIDAD DETRES PERSONAS EN EL EDIFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARROQUIA MANTA.		STA. MONICA	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$28.619,20
7	SIE-GADMANTA-2023-31	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO TRIFÁSICO DE 75 KVA ENCABINADO, PARA LA SALA DE MONITOREO MUNICIPAL		CENTRO DE MANTA	ADJUDICADO	\$31.750,00
MONTO TOTAL						\$ 1.580.438,18

PARROQUIA TARQUI



No	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	PARROQUIA	BARRIO/SECTOR	ESTADO DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO DE LA OBRA (SIN IVA)
1	COTO-GADMANTA-2023-04	PAVIMENTACION DE CALLES DEL BARRIO BELLAVISTA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA	TARQUI	BELLAVISTA	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$262.401,18
2	MCO-GADMAN TA-2023-13	PAVIMENTACION DE CALLE DEL BARRIO RIVERAS DEL RIO, PARROQUIA TARQUI		RIVERAS DEL RIO	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$35.147,39
3	-----	REGENERACIÓN DE LA AVENIDA 108 DESDE EL REDONDEL DEL BARRIO EL PARAÍSO HASTA LA AVENIDA 101 Y READECUACIÓN DE LA PLAZA PESCADOR DEL CANTON MANTA.		PARROQUIA	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$1.135.223,49
MONTO TOTAL						\$1.432.772,06

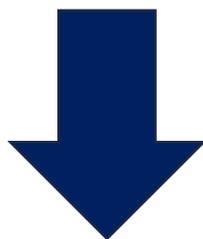
PARROQUIA ELOY ALFARO



No.	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	PARROQUIA	BARRIO/SECTOR	ESTADO DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO DE LA OBRA (SIN IVA)
1	MCO-GADMANTA-03-23	REPOSICIÓN DE PUENTE PEATONAL DE ACERO LAMINADO EN CAUCE DEL RÍO BURRO ENTRE BARRIOS LA AURORA Y SECTOR LOS LAURELES DEL BARRIO 1ro. DE MAYO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	ELOY ALFARO	LA AURORA Y SECTOR LOS LAURELES	FINALIZADA	\$19.286,05
2	MCO-GADMANTA-2023-04	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN EL CENTRO DE SALUD 15 DE ABRIL UBICADO EN LA AV. 215 ENTRE LAS CALLES 326 Y 325 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO		CENTRO DE SALUD 15 DE ABRIL	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$33.803,20
3	MCO-GADMANTA-2023-07	REGENERACIÓN DE PLAZA COMERCIAL LINEAL EN LA CIUDADELA LA AURORA DE LA CIUDAD DE MANTA		LA AURORA	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$155.470,24
4	MCO-GADMANTA-2023-09	REPAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE 314 DESDE LA AVENIDA INTERBARRIAL HASTA LA AVENIDA 216, AVENIDA 216 Y 217 DESDE CALLE 314 HASTA CALLE 311 DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA II		MARIA AUXILIADORA 2	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$96.918,42
5	MCO-GADMANTA-2023-10	PISO DE HORMIGON RIGIDO EN AVENIDAS Y CALLEJONES DEL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO EN EL CANTON MANTA		15 DE ABRIL	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$176.811,24
6	MCO-GADMANTA-2023-16	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA 223 ENTRE LA CALLE 326 Y AVENIDA 226 CALLE 327 DESDE LA AVENIDA 225 A LA AVENIDA 226 DEL BARRIO JIPIJAPA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA		JIPIJAPA	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$172.791,17

Luis Guevara
CONCEJAL

PARROQUIA LOS ESTEROS



No.	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	PARROQUIA	BARRIO/SECTOR	ESTADO DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO DE LA OBRA (SIN IVA)
1	LICO-GADMANTA-2023-04	PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA LAS ACACIAS DESDE LA AVENIDA 113 HASTA LA VIA ALTAGRACIA - LA PRADERA, VIA ALTAGRACIA - EL PALMAR, PARROQUIA LOS ESTEROS	LOS ESTEROS	ALTAGRACIA - EL PALMAR	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$ 1.200.000,00
2	COTO-GADMANTA-2023-01	REGENERACIÓN URBANA PARQUE LINEAL DE LA CIUDADELA EL PALMAR DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA		EL PALMAR	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$ 931.916,51
MONTO TOTAL						\$2.131.916,51

Luis Guevara
 CONCEJAL

PARROQUIA SAN LORENZO Y STA. MARIANITA



N o.	CODIGO DEL PROCESO	DESCR IPCIÓN	PARROQU IA	BARRIO/SE CTOR	ESTADO DE LA OBRA	MONTO CONTRATAD O DE LA OBRA (SIN IVA)
1	MCO-GADMANTA-2023-08	CULMINACION DE ESCALINATA EN SECTOR LOS SANTANA DEL SITIO LAS PIÑAS DE LA PARROQUIA SAN LORENZO	SAN LORENZO	LOS SANTANA	ETAPA PRECONTR ACTUAL	\$ 23.608,62
2	MCO-GADMANTA-2023-11	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CALLEJONES EN BARRIO 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO		10 DE AGOSTO	ETAPA PRECONTR ACTUAL	\$ 91.469,75
3	MCO-GADMANTA-2023-15	REGENERACION DE ESPACIOS PUBLICOS, MEJORAMIENTO E ILUMINACION INTERNA Y EXTERNA EN LETRAS TURISTICAS DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA	SANTA MARIANITA	PARROQUIA	ETAPA PRECONTR ACTUAL	\$ 38.708,44
4	-----	Construcción de cubierta en la Escuela Naidelyn Mero Arcentales del Barrio San Antonio de la Parrquouia Sta. Marianita		SAN ANTONIO	ETAPA PRECONTR ACTUAL	\$ 76.160,12
MONTO TOTAL						\$229.946,93

OBRAS PÚBLICAS PARA VARIAS PARROQUIAS

No.	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	PARROQUIA	BARRIO/SECTOR	ESTADO DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO DE LA OBRA (SIN IVA)
1	MCOGADMANA-2023-12	ADECUACION DE ESPACIOS RECREATIVOS EN EL CANTON MANTA	PARROQUIAS	VARIOS	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$200.000,00
2	MCO-GADMANTA-2023-14	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES EN DIVERSOS SECTORES DEL CANTÓN MANTA		VARIOS	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$204.938,65
3	LICO-GADMANTA-2023-05	MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA		VARIOS	ETAPA PRECONTRACTUAL	\$1.200.000,00
MONTO TOTAL						\$1.604.938,65



Luis Guevara

 CONCEJAL

PLAN LEGADO

No	Descripción	Barrios a intervenir	Tipo de proyecto	Crédito	Monto de contratación	AVANCE
1	GRUPO 1 - CSHOCRBC - CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARROQUIA MANTA, CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ	CIUDADELA MANTA 2000, 8 DE ABRIL, 8 DE ENERO, PERPETUO SOCORRO, SANTA FE, SAN RAFAEL, BARRIO BUENA VISTA, 5 DE JUNIO, SANTA MARTHA, LOS ALMENDROS, LA ENSENADITA, LOS ALGARROBOS, BARBASQUILLO, CDLA UNIVERSITARIA, JESÚS DE NAZARETH, LA DOLOROSA, LAS ACACIAS, SAN CARLOS I Y II, SANTA MÓNICA, UMIÑA I Y II EL ROSARIO, LA FLOREANA, QUITO, CHILE, ROYAL, EL MIRADOR, CENTRO DE MANTA Y RIO GUAYAS	OBRA - HIDROSANITARIA	CREDITO 1 BDE	\$ 22.449.231,49	15,29%
3	GRUPO 3 - CSHOCRBC - CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA TARQUI, CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ	20 DE MAYO, NUEVO MANTA, 15 DE SEPTIEMBRE, 24 DE MAYO, 30 DE AGOSTO, BELLA VISTA, BELLAVISTA 2, CARMELITA, CIRCUNVALACION, CRISTO DEL CONSUELO, LAS CUMBRES, LAS CUMBRES 2, PALO SANTO, ROSARIO DE TARQUI, SAN FRANCISCO	OBRA - HIDROSANITARIA	CREDITO 1 BDE	\$ 1.368.084,72	91,72%
4	GRUPO 4 - CSHOCRBC - PLAN DE RECUPERACIÓN DEL AGUA NO CONTABILIZADA EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ	DIVERSOS SECTORES	OBRA - HIDROSANITARIA	CREDITO 1 BDE	\$ 1.620.096,04	55,20%
5	GRUPO 5 - CSHOCRBC - REGENERACIÓN VIAL DE LA CALLE 321 Y OBRAS HIDROSANITARIAS EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO, CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ	LAS VEGAS, MAZATO, NUEVA ESPERANZA, LA GULF, CUBA (LA FLORESTA), 1 DE MAYO, AMAZONAS, JUAN MONTALVO, SANTA CLARA 2, SANTANA, CAMINO CORRALES, SECTOR ZANAHORIA	REGENERACION	CREDITO 1 BDE	\$ 2.533.023,38	34,28%
6	GRUPO 6 - CSHOCRBC - CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS, CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ	ASO SEAFMAN, UNIVERSITARIA 2, VILLAMARINA, ALTAGRACIA, COSTA AZUL, EMELMANABI, LAS ORQUIDEAS, LOS ALMENDROS, SAN PABLO, URB. SAN JOSÉ, VILLAMARINA	OBRA - HIDROSANITARIA	CREDITO 1 BDE	\$ 2.533.023,38	51,00%

No	Descripción	Barrios a intervenir	Tipo de proyecto	Crédito	Monto de contratación	AVANCE
7	GRUPO 7 PRBC - CONSTRUCCIÓN DE SALA DE OPERACIONES EN EL CAMPAMENTO COLORADO DE EP-AGUAS DE MANTA	EPAM MANTA	COTO-EDIFICIOS PÚBLICOS	CREDITO 1 BDE	\$ 2.533.023,38	28,63%
8	GRUPO 8 - CSHOCRBC - CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARROQUIA SAN MATEO, CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ	CRISTO REY, LOS LAURELES, LA PAZ, BELLAVISTA, LAS FLORES, VIRGEN DEL MAR, VISTA AL MAR	OBRA - HIDROSANITARIA	CREDITO 1 BDE	\$ 2.533.023,38	41,97%
9	REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CIUDADELA MANTA BEACH	MANTA BEACH	OBRA - HIDROSANITARIA	CREDITO 2 BDE	\$ 2.533.023,38	33,0%
10	RECUPERACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 ABRIL 20216 – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "MANTA" DE LA CIUDAD DE MANTA – PROVINCIA DE MANABÍ - LPI-GADMM-001-2022	SAN JUAN DE MANTA, 15 DE SEPTIEMBRE, BELLAVISTA, LAS CUMBRES, LAS CUMBRES 2, 20 DE MAYO, MARIA AUXILIADORA, URBIRRIOS, CUIDAD AZTECA, NUEVA ESPERANZA, SI VIVIENDA, URBIRRIOS 2, SANTA ANA, ELOY ALFARO	OBRA - AGUA POTABLE	CREDITO 2 BEI	\$14'444.170,18 (*)	EN LICITACIÓN
11	"II ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016, UBICADOS EN LOS SECTORES DE TARQUI Y DE LOS ESTEROS (TARQUI-LOS ESTEROS FASE II) DE LA CIUDAD DE MANTA, EN LA PROVINCIA DE MANABÍ" LPI-GADMM-002-2022	OSWALDO ALVAREZ, BARRIO GONZENBACHT, MIRAMAR, AQUILEZ PAZ, LA PAZ, SAN PABLO, LOS TAMARINDOS, LA AURORA 2, SAN PEDRO, SANTA ELENA, SANTA CLARA, LA FLORESTA, CENTENARIO, LAS BRISAS, CIUDADELA ROCAFUERTE, COLINAS DE ROCAFUERTE, LA VICTORIA, LA SIRENA, LA NUEVA SIRENA, LA FLORITA	OBRA - HIDROSANITARIA	CREDITO 1 BEI	\$ 4.200.314,17	52,00%
12	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA REEMPLAZAR LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DEL CANTÓN MANTA	CANTONAL	ESTUDIO - HIDROSANITARIO	CREDITO 3 BDE	\$ 936.749,89	40,00%

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA 2023

No	Descripción	Barrios a intervenir	Tipo de proyecto	Crédito	Monto de contratación	AVANCE
13	FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CIUDADELA MANTA BEACH	MANTA BEACH	FISCALIZACIÓN	CREDITO 2 BDE	\$ 85.500,00	33,0%
14	FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA GENERADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL BORDE COSTERO	MANTA	FISCALIZACIÓN	CREDITO 1 BDE	\$ 1.420.318,04	15,0%
15	FISCALIZACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 ABRIL 20216 – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE “MANTA” DE LA CIUDAD DE MANTA – PROVINCIA DE MANABÍ - LCI-GADMM-001-2022	SAN JUAN DE MANTA, 15 DE SEPTIEMBRE, BELLAVISTA, LAS CUMBRES, LAS CUMBRES 2, 20 DE MAYO, MARIA AUXILIADORA, URBIRRIOS, CUDAD AZTECA, NUEVA ESPERANZA, SIVIWIENDA, URBIRRIOS 2, SANTA ANA, ELOY ALFARO	FISCALIZACIÓN	CREDITO 2 BEI	\$ 722.208,51	EN LICITACIÓN
16	FISCALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA REEMPLAZAR LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DEL CANTÓN MANTA	CANTONAL	FISCALIZACIÓN	CREDITO 3 BDE	\$ 52.382,97	40,00%
17	FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA “II ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016, UBICADOS EN LOS SECTORES DE TARQUI Y DE LOS ESTEROS (TARQUI-LOS ESTEROS FASE II) DE LA CIUDAD DE MANTA, EN LA PROVINCIA DE MANABÍ” LCI-GADM-BEI-001-2021	OSWALDO ALVAREZ , BARRIO GONZENBACTH, MIRAMAR, AQUILEZ PAZ, LA PAZ, SAN PABLO, LOS TAMARINDOS, LA AURORA 2, SAN PEDRO, SANTA ELENA, SANTA CLARA, LA FLORESTA, CENTENARIO, LAS BRISAS, CIUDADELA ROCAFUERTE, COLINAS DE ROCAFUERTE, LA VICTORIA, LA SIRENA, LA NUEVA SIRENA, LA FLORITA	FISCALIZACIÓN	CREDITO 1 BEI	\$ 295.355,52	52,00%

PROYECTO	ACTIVIDAD	ESTADO	MONTO	% AVANCE
Construcción, Mejoramiento de las Redes Viales en el Cantón Manta.	Rehabilitación y Mantenimiento Emergente puntual del Tramo Vial Manta Colisa de 21,00 KM de Longitud	EN EJECUCIÓN	\$ 4.000.000,00	80,25%
Construcción de Espacios Físicos que aporten al Desarrollo Turístico del Cantón Manta.	Construcción del parque por el centenario de Manta (Parque La Poza)	EN EJECUCIÓN	\$ 20.000.000,00	65,00%
MONTO TOTAL			\$ 24.000.000,00	

ASAMBLEA CIUDADANA EN MESA DE TRABAJO PARA EL PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA TARQUI.

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=260809810111966&id=100085488477609&mibextid=WC7FNe



Junto a las Asambleas ciudadanas, los concejos barriales, comités, asociaciones, gremios y ciudadanía en general, participamos en las mesas de trabajo para la priorización de gastos dentro del presupuesto participativo del 2024 de la Parroquia Tarqui.





FISCALIZACIÓN A LAS EMPRESAS PÚBLICAS.



SI VIVIENDA
MANTA

MANTA
ALCALDÍA



AGUAS
de **MANTA**
EMPRESA PÚBLICA
AGUAS DE MANTA

FISCALIZACIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS DE MANTA.

Como Concejal de la Ciudad de Manta envié oficios a las Empresas Públicas para la fiscalización como es a EPAM Empresa Públicas Aguas de Manta y SI VIVIENDA Empres Municipal de Vivienda.

SOLICITUD A EPAM

Respuesta a solicitud de Fiscalización a la Empresa EPAM Empresa Públicas de Aguas de Manta.

A través del Oficio No MTA-LHGM-OFI-2023-12A

Fecha 27 Diciembre del 2023 responde lo siguiente:

Art 82 Constitución del Ecuador establece que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por la autoridades competentes. En el Art 56 COOTAD indica que el Concejo Municipal le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdo y resoluciones.

MANTA ALCALDÍA | **El Cambio Sigue**
MTA-LHGM-OFI-2023-012
Manta 27 de Diciembre del 2023

Ing Miguel Cevallos Chávez.
Gerente General- Empresa Pública Aguas de Manta.
Ciudad. -
Saludos Cordiales.

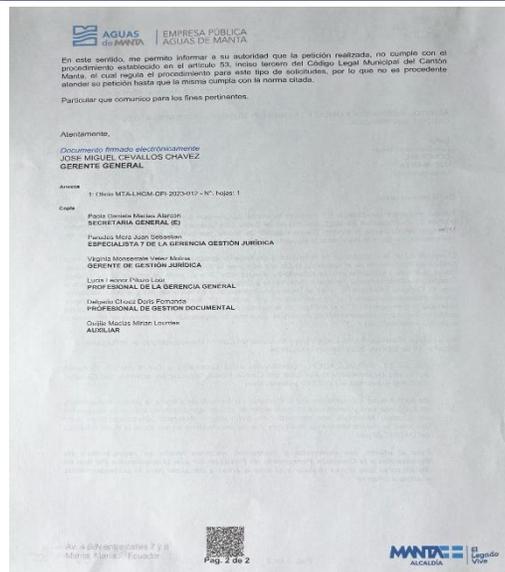
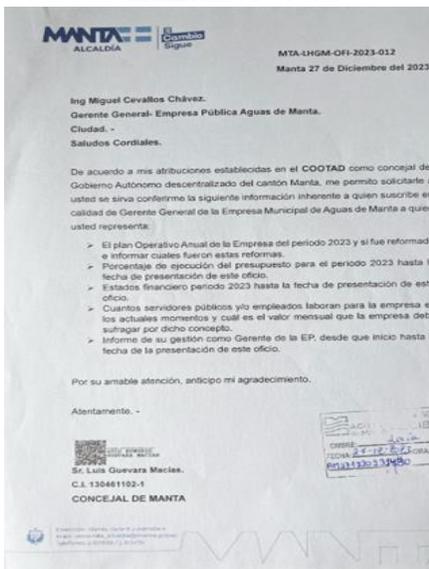
De acuerdo a mis atribuciones establecidas en el COOTAD como concejal del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Manta, me permito solicitarle a usted se sirva conferirme la siguiente información inherente a quien suscribe en calidad de Gerente General de la Empresa Municipal de Aguas de Manta a quien usted representa:

- El plan Operativo Anual de la Empresa del periodo 2023 y si fue reformado e informar cuales fueron estas reformas.
- Porcentaje de ejecución del presupuesto para el periodo 2023 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Estados financiero periodo 2023 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto.
- Informe de su gestión como Gerente de la EP, desde que inicio hasta la fecha de la presentación de este oficio.

Por su amable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente, -


Sr. Luis Guevara Macías.
C.I. 130461102-1
CONCEJAL DE MANTA

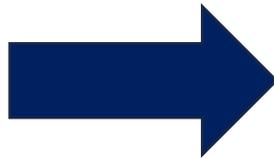


MEDIOS DE VERIFICACIÓN :

<https://www.facebook.com/reel/148392251649735>

31 DE AGOSTO DEL 2023.

Estuvimos en la presentación de la gestión de la Empresa Pública Aguas de Manta y recorrimos sus instalaciones, entre ellas su Laboratorio Central y la Planta Potabilizadora COLORADO EPAM También visitamos la Planta de Tratamiento de Aguas residuales, donde socializamos y coordinamos acciones promejoras por un mejor servicio.



SOLICITUD DE VIVIENDAS MANTA EP

Respuesta a solicitud de Fiscalización a la Empresa SI VIENDA Mediante el Oficio MTA-LHGM-OFI-2023-012 Fecha 27 de Diciembre del 2023, suscrito por la Gerente Ing Eliana Pruss de Si vivienda consta de:

- Plan Operativo Annual 2023 y sus reformas.
- Porcentajes ejecutas del presupuesto 2023.
- Estados Financiero 2023.
- Detalles delos servidores públicos que laboran en la empresa.



MTA-LHGM-OFI-2023-012

Manta 27 de Diciembre del 2023

Ing. Eliana Pruss
Gerente General – Viviendas de Manta EP.
Ciudad. -
Saludos Cordiales.

De acuerdo a mis atribuciones establecidas en el COOTAD como concejal del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Manta, me permito solicitarle a usted se sirva conferirme la siguiente información inherente a quien suscribe en calidad de Gerente General de la Empresa Municipal de Aguas de Manta a quien usted representa:

- El plan Operativo Anual de la Empresa del periodo 2023 y si fue reformado e informar cuales fueron estas reformas.
- Porcentaje de ejecución del presupuesto para el periodo 2023 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Estados financiero periodo 2023 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto.
- Informe de su gestión como Gerente de la EP, desde que inicio hasta la fecha de la presentación de este oficio.

Por su amable atención, anticipo mi agradecimiento.

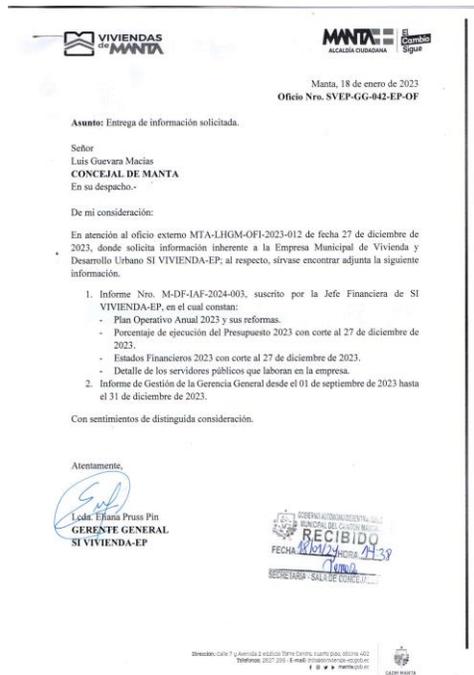
Atentamente. -



Sr. Luis Guevara Macias.
C.I. 130461102-1
CONCEJAL DE MANTA

RECEBIDO
SECCION DE GESTION DE AGUAS
FECHA: 27-12-2023
HORA: 12:25 PM
Firma: [Firma]

Dirección: Manta, calle 10 y avenida 10
Manta, Venecia, archipiélago de Manta
teléfono: 2 2722811 a 2722817



TOTAL POA 2023 \$874,500.00

Porcentajes de ejecución del Presupuesto 2023, con corte al 27 de Diciembre de 2023

- **INGRESOS** \$874,500.00
451,105.53 52%
- **GASTOS** \$874,500.00
216,992.45 25%

Porcentajes de ejecución del Presupuesto 2023, con corte al 27 de Diciembre de 2023

- **INGRESOS** \$874,500.00
451,105.53 52%
- **GASTOS** \$874,500.00 216,992.45

Porcentajes de ejecución del Presupuesto 2023, con corte al 27 de Diciembre de 2023

- **INGRESOS** \$874,500.00
451,105.53 52%
- **GASTOS** \$874,500.00
216,992.45 25%

• **Porcentaje de ejecución del Presupuesto 2023, con corte al 27 de diciembre de 2023.**

- **INGRESOS** \$874,500.00 451,105.53
52%
- **GASTOS** \$874,500.00 216,992.45
25.

• **Estados Financiero periodo 2023**

- Activos \$11.682.106,70
- Activos fijos, cuentas por cobrar, acumulación costos.
- Pasivos \$8.789.898,32
- **Total Remuneración: \$9,888.00**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA 2023



RECIBIDO
 GERENCIA GENERAL
 Fecha: 05-01-2024
 Hora: 8:00 N. Pág:
 Firma: [Firma]

MEMORANDO
 Nro. M-DF-IAF-2024-003

Manta, 05 de enero de 2024

PARA: Lcda. Eliana Pruss. - *Gerente General*
ASUNTO: INFORMACION REQUERIDA POR CONCEJAL
 Señora Gerente.

En atención a su sumilla inserta en oficio No. MTA-LHGM-OFI-2023-012 remitido por el Sr. Luis Guevara Macías-Concejal de Manta, y recibido por la suscrita el 04 de enero 2024, al respecto remito:

- Plan Operativo Anual 2023 y reformas:

META	ACTIVIDAD	MONTO INICIAL	MONTO CODIFICADO	CODIGO	ITEM PRESUPUESTARIO DESCRIPCION
12 PAGOS	Pagos de nóminas al personal administrativo, cumplimiento de obligaciones al IESS, remuneraciones complementarias	\$ 136,615.33	\$ 122,312.33	610105	REMUNERACIONES UNIFICADAS
12 PAGOS		\$ 7,152.00	\$ 7,152.00	710106	SALARIOS UNIFICADOS
1 PAGOS		\$ 12,028.00	\$ 12,028.00	710106	DECIMOTERCER SUELDO
1 PAGOS		\$ 3,950.00	\$ 3,950.00	610204	DECIMOQUARTO SUELDO
12 PAGOS		\$ 3,510.00	\$ 18,760.00	610510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO
12 PAGOS		\$ 5,000.67	\$ 5,000.67	610512	SUBROGACION
12 PAGOS		\$ 17,402.99	\$ 17,402.99	610601	APORTE PATRONAL
12 PAGOS		\$ 12,362.37	\$ 12,362.37	610602	FONDO DE RESERVA
3 PAGOS		\$ 2,948.00	\$ 3,999.00	610707	COMPENSACION VACACIONES NO GOZADAS POR CE
12 PAGOS		\$ 47,038.00	\$ 47,038.00	610105	REMUNERACIONES UNIFICADAS
1 PAGOS		\$ 4,719.00	\$ 4,719.00	610203	DECIMOTERCER SUELDO
1 PAGOS		\$ 2,170.00	\$ 2,170.00	610204	DECIMOQUARTO SUELDO
12 PAGOS	\$ 6,651.22	\$ 6,651.22	610601	APORTE PATRONAL	
12 PAGOS	\$ 4,755.76	\$ 4,755.76	610602	FONDO DE RESERVA	
3 PAGOS	\$ 1,676.00	\$ 1,676.00	610707	COMPENSACION VACACIONES NO GOZADAS POR CE	
12 PAGOS	\$ 28,212.00	\$ 28,212.00	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	
12 PAGOS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	710106	SALARIOS UNIFICADOS	
1 PAGOS	\$ 5,377.00	\$ 5,377.00	710203	DECIMOTERCER SUELDO	
1 PAGOS	\$ 1,930.00	\$ 1,930.00	710204	DECIMOQUARTO SUELDO	
12 PAGOS	\$ 33,112.00	\$ 33,112.00	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	
12 PAGOS	\$ 7,371.95	\$ 7,371.95	710501	APORTE PATRONAL	
12 PAGOS	\$ 4,825.07	\$ 4,825.07	710602	FONDO DE RESERVA	
1 PAGOS	\$ 1,676.00	\$ 1,676.00	710707	COMPENSACION VACACIONES NO GOZADAS POR CE	
12 PAGOS	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00	530104	ENERGIA ELECTRICA	
12 PAGOS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	530105	TELECOMUNICACIONES	
12 PAGOS	\$ 150.00	\$ 150.00	530106	SERVICIO DE CORREO	
1 PAGOS	\$ 60.00	\$ 60.00	530203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE Y RECARG	
3 PAGOS	\$ 150.00	\$ 150.00	530204	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	
3 PAGOS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	530207	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	
3 PAGOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	530301	PASAJES AL INTERIOR	
3 PAGOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	530303	VIAJES Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	
3 PAGOS	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00	530402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	
3 PAGOS	\$ 150.00	\$ 145.20	530403	MOBILIARIOS	
3 PAGOS	\$ 600.00	\$ 604.80	530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
3 PAGOS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	530405	VEHICULOS	

Dirección: Calle 7 y Avenida 2 edificio Torre Centro, Cuarto piso, oficina 402
 Teléfono: 051627 299 E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec



RECIBIDO
 GERENCIA GENERAL
 Fecha: 05-01-2024
 Hora: 8:00 N. Pág:
 Firma: [Firma]

MEMORANDO
 Nro. M-DF-IAF-2024-003

Manta, 05 de enero de 2024

PARA: Lcda. Eliana Pruss. - *Gerente General*
ASUNTO: INFORMACION REQUERIDA POR CONCEJAL
 Señora Gerente.

En atención a su sumilla inserta en oficio No. MTA-LHGM-OFI-2023-012 remitido por el Sr. Luis Guevara Macías-Concejal de Manta, y recibido por la suscrita el 04 de enero 2024, al respecto remito:

- Plan Operativo Anual 2023 y reformas:

META	ACTIVIDAD	MONTO INICIAL	MONTO CODIFICADO	CODIGO	ITEM PRESUPUESTARIO DESCRIPCION
12 PAGOS	Pagos de nóminas al personal administrativo, cumplimiento de obligaciones al IESS, remuneraciones complementarias	\$ 136,615.33	\$ 122,312.33	610105	REMUNERACIONES UNIFICADAS
12 PAGOS		\$ 7,152.00	\$ 7,152.00	710106	SALARIOS UNIFICADOS
1 PAGOS		\$ 12,028.00	\$ 12,028.00	710106	DECIMOTERCER SUELDO
1 PAGOS		\$ 3,950.00	\$ 3,950.00	610204	DECIMOQUARTO SUELDO
12 PAGOS		\$ 3,510.00	\$ 18,760.00	610510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO
12 PAGOS		\$ 5,000.67	\$ 5,000.67	610512	SUBROGACION
12 PAGOS		\$ 17,402.99	\$ 17,402.99	610601	APORTE PATRONAL
12 PAGOS		\$ 12,362.37	\$ 12,362.37	610602	FONDO DE RESERVA
3 PAGOS		\$ 2,948.00	\$ 3,999.00	610707	COMPENSACION VACACIONES NO GOZADAS POR CE
12 PAGOS		\$ 47,038.00	\$ 47,038.00	610105	REMUNERACIONES UNIFICADAS
1 PAGOS		\$ 4,719.00	\$ 4,719.00	610203	DECIMOTERCER SUELDO
1 PAGOS		\$ 2,170.00	\$ 2,170.00	610204	DECIMOQUARTO SUELDO
12 PAGOS	\$ 6,651.22	\$ 6,651.22	610601	APORTE PATRONAL	
12 PAGOS	\$ 4,755.76	\$ 4,755.76	610602	FONDO DE RESERVA	
3 PAGOS	\$ 1,676.00	\$ 1,676.00	610707	COMPENSACION VACACIONES NO GOZADAS POR CE	
12 PAGOS	\$ 28,212.00	\$ 28,212.00	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	
12 PAGOS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	710106	SALARIOS UNIFICADOS	
1 PAGOS	\$ 5,377.00	\$ 5,377.00	710203	DECIMOTERCER SUELDO	
1 PAGOS	\$ 1,930.00	\$ 1,930.00	710204	DECIMOQUARTO SUELDO	
12 PAGOS	\$ 33,112.00	\$ 33,112.00	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	
12 PAGOS	\$ 7,371.95	\$ 7,371.95	710501	APORTE PATRONAL	
12 PAGOS	\$ 4,825.07	\$ 4,825.07	710602	FONDO DE RESERVA	
1 PAGOS	\$ 1,676.00	\$ 1,676.00	710707	COMPENSACION VACACIONES NO GOZADAS POR CE	
12 PAGOS	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00	530104	ENERGIA ELECTRICA	
12 PAGOS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	530105	TELECOMUNICACIONES	
12 PAGOS	\$ 150.00	\$ 150.00	530106	SERVICIO DE CORREO	
1 PAGOS	\$ 60.00	\$ 60.00	530203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE Y RECARG	
3 PAGOS	\$ 150.00	\$ 150.00	530204	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	
3 PAGOS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	530207	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	
3 PAGOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	530301	PASAJES AL INTERIOR	
3 PAGOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	530303	VIAJES Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	
3 PAGOS	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00	530402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	
3 PAGOS	\$ 150.00	\$ 145.20	530403	MOBILIARIOS	
3 PAGOS	\$ 600.00	\$ 604.80	530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
3 PAGOS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	530405	VEHICULOS	

Dirección: Calle 7 y Avenida 2 edificio Torre Centro, Cuarto piso, oficina 402
 Teléfono: 051627 299 E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec



- Estados financieros 2023 corte al 27 de diciembre 2023.

Al respecto adjunto Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, con corte al 27 de diciembre 2023.

- Servidores públicos que laboran para la empresa en los actuales momentos y valor mensual a pagar de salarios y remuneraciones, acorde al siguiente detalle:

DETALLE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE SI VIVIENDA-EP							
SERVIDORES	CARGOS	Rem. Unificada	ENCARG	Fondo Reserva	XIV	XIII SUEL	Total Ingres
PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE	GERENTE GENERAL	\$ 2,588.00		\$ 215.58	\$ 37.50	\$ 215.67	\$ 3,056.75
BRIONES MACIAS SILVIA CECILIA	SUBGERENTE ENCARGADA	\$ 1,676.00	\$ 358.00	\$ -			\$ 2,034.00
CALLE SALVATIERRA KAREN LILIANA	ASESORA LEGAL	\$ 1,676.00			\$ 37.50	\$ 139.67	\$ 1,853.17
AVILA FLORES IVONNE ZORAYA	JEFE FINANCIERA Y COMERCIALIZACION/ CONTADORA	\$ 1,676.00					\$ 1,676.00
CUENCA BORRERO ERIKA KATHERINE	JEFE TECNICO	\$ 1,676.00		\$ 139.61	\$ 37.50	\$ 139.67	\$ 1,992.78
QUIROZ CHAVARRIA LIDER BENIFRIDO	CONDUCTOR	\$ 596.00	\$ -	\$ 49.65			\$ 645.65
TOTALES		\$ 9,888.00	\$ 358.00	\$ 404.84	\$ 112.50	\$ 495.00	\$ 11,258.34

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Ing. Ivonne Avila Flores
**JEFE FINANCIERA
 Y DE COMERCIALIZACION
 CONTADORA**



**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Al 31 de Diciembre del 2023

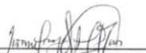
Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	245,500.00	6,135.90	239,364.10
17	Rentas de inversiones y multas	4,746.00	4,745.31	0.69
18	Transferencias y donaciones corrientes	238,148.00	0.00	238,148.00
19	Otros ingresos	2,606.00	1,390.59	1,215.41
	GASTOS CORRIENTES	382,762.28	152,509.42	230,252.86
51	Gastos en personal	200,994.36	109,852.58	91,141.78
53	Bienes y servicios de consumo	68,313.00	9,879.50	58,433.50
57	Otros gastos	72,648.00	31,650.96	40,997.04
58	Transferencias corrientes	40,806.92	1,126.38	39,680.54
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-137,262.28	-146,373.52	9,111.24
	INGRESOS DE CAPITAL	500,000.00	434,480.50	65,519.50
24	Venta de activos no financieros	500,000.00	434,480.50	65,519.50
	GASTOS DE PRODUCCION	70,537.98	5,980.43	64,557.55
61	Gastos en personal de produccion	67,007.98	5,773.78	61,234.20
63	Bienes y servicios de produccion	3,530.00	206.65	3,323.35
	GASTOS DE INVERSION	101,494.02	28,098.31	73,395.71
71	Gastos en personal para inversion	84,304.02	26,088.11	58,215.91
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	17,190.00	2,010.20	15,179.80
	GASTOS DE CAPITAL	6,800.00	5,160.41	1,639.59
84	Activos de larga duracion	6,800.00	5,160.41	1,639.59
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	321,168.00	395,241.35	-74,073.35
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	129,000.00	10,489.13	118,510.87
38	Cuentas pendientes por cobrar	129,000.00	10,489.13	118,510.87
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	312,905.72	25,243.88	287,661.84
97	Pasivo circulante	312,905.72	25,243.88	287,661.84
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-183,905.72	-14,754.75	-169,150.97
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0.00	234,113.08	-234,113.08


 Ing. Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS**

Institución: 0001 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Unidad Ejecutora: 0000 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Nivel: 2
 Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2023

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	245,500.00	0.00	245,500.00	6,135.90	6,135.90	2,754.18	2,754.18	239,364.10
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3,000.00	1,746.00	4,746.00	4,745.31	4,745.31	1,385.49	1,385.49	0.69
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	240,000.00	-1,852.00	238,148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238,148.00
19	OTROS INGRESOS	2,500.00	106.00	2,606.00	1,390.59	1,390.59	1,368.69	1,368.69	1,215.41
2	INGRESOS DE CAPITAL	500,000.00	0.00	500,000.00	434,480.50	434,480.50	206,346.76	206,346.76	65,519.50
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000.00	0.00	500,000.00	434,480.50	434,480.50	206,346.76	206,346.76	65,519.50
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	129,000.00	0.00	129,000.00	10,489.13	10,489.13	10,489.13	10,489.13	118,510.87
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	129,000.00	0.00	129,000.00	10,489.13	10,489.13	10,489.13	10,489.13	118,510.87
	Totales=>	874,500.00	0.00	874,500.00	451,105.53	451,105.53	219,590.07	219,590.07	423,394.47
	Resumen Financiamiento								
1		874,500.00	0.00	874,500.00	451,105.53	451,105.53	219,590.07	219,590.07	423,394.47


 Ing. Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
RESUMEN CÉDULA DE GASTOS**

Institución: 0001 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Unidad Ejecutora: 0000 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Nivel: 2
 Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2023

Cód	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Cómp Acumulado	Devengado Acumulado	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
5	GASTOS CORRIENTES	382,762.28	0.00	382,762.28	162,609.88	162,609.42	138,765.52	230,252.40	230,252.86
51	GASTOS EN PERSONAL	200,994.38	0.00	200,994.38	109,852.58	109,852.58	104,519.81	91,141.78	91,141.78
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68,313.00	0.00	68,313.00	9,879.96	9,879.50	9,139.81	58,433.04	58,433.50
57	OTROS GASTOS	72,648.00	0.00	72,648.00	31,650.96	31,650.96	23,979.52	40,997.04	40,997.04
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,806.92	0.00	40,806.92	1,126.38	1,126.38	1,126.38	39,680.54	39,680.54
6	GASTOS DE PRODUCCION	70,537.98	0.00	70,537.98	5,980.43	5,980.43	5,080.86	64,557.55	64,557.55
61	GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	67,007.98	0.00	67,007.98	5,773.78	5,773.78	4,874.21	61,234.20	61,234.20
63	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3,530.00	0.00	3,530.00	206.65	206.65	206.65	3,323.35	3,323.35
7	GASTOS DE INVERSION	101,494.02	0.00	101,494.02	28,098.31	28,098.31	26,946.65	73,395.71	73,395.71
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	84,304.02	0.00	84,304.02	26,088.11	26,088.11	24,936.45	58,215.91	58,215.91
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVER	17,190.00	0.00	17,190.00	2,010.20	2,010.20	2,010.20	15,179.80	15,179.80
8	GASTOS DE CAPITAL	6,800.00	0.00	6,800.00	5,160.41	5,160.41	5,160.41	1,639.59	1,639.59
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	6,800.00	0.00	6,800.00	5,160.41	5,160.41	5,160.41	1,639.59	1,639.59
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	312,905.72	0.00	312,905.72	25,243.88	25,243.88	25,243.88	287,661.84	287,661.84
97	PASIVO CIRCULANTE	312,905.72	0.00	312,905.72	25,243.88	25,243.88	25,243.88	287,661.84	287,661.84
	Totales=>	874,500.00	0.00	874,500.00	216,992.91	216,992.45	201,197.32	657,507.09	657,507.55
	Resumen Financiamiento								
1		874,500.00	0.00	874,500.00	216,992.91	216,992.45	201,197.32	657,507.09	657,507.55


 Ing. Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera

05/01/2024 18:30

Luis Guevara
 CONCEJAL

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de Diciembre del 2023

Código	Descripción	
	ACTIVO	
	CORRIENTE	3,202,522.13
1.1.1.06.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PUBLICAS	18,157.20
1.1.1.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	-704.88
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	4,643.38
1.1.2.21.	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR-IESS	201.70
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTA	3,359.82
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	21.90
1.1.3.24.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIER	228,133.74
1.2.1.07.	INVERSIONES EN VALORES	74,756.50
1.2.4.82.	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	49,357.06
1.2.4.98.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	2,824,595.71
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	6,496,787.02
1.4.1.01.	BIENES MUEBLES	174,825.91
1.4.1.03.	BIENES INMUEBLES	6,435,742.60
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-146,482.96
1.4.2.01.	BIENES MUEBLES	187,865.05
1.4.2.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-155,163.58
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00
1.5.1.11.	REMUNERACIONES BASICAS	2,351.00
1.5.1.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	3,240.70
1.5.1.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	18,436.00
1.5.1.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,060.41
1.5.1.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,995.20
1.5.1.37.	GASTOS EN INFORMATICA	15.00
1.5.1.98.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-28,098.31
	OTROS	1,982,797.55
1.3.3.11.	REMUNERACIONES BASICAS	3,535.97
1.3.3.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1,942.50
1.3.3.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	295.31
1.3.3.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	206.65
1.3.3.92.	COSTOS ACUMULADOS DE PROD.EN PROCESO	1,976,817.12
	TOTAL ACTIVO	11,682,106.70
	PASIVOS	
	CORRIENTE	8,789,898.32
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	2,263.87
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	403,536.78
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	3,278,800.79


Ing. Ivonne Avila F.
Jefe Financiera

29/12/2023 18:58

Página 1/2

Lcda. Eliana Pruss P.
Gerente General

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de Diciembre del 2023

Código	Descripción	
2.1.2.07.	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PUBLICOS	60,000.00
2.1.3.51.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	5,332.77
2.1.3.53.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	739.69
2.1.3.57.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	7,671.44
2.1.3.61.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE PRODUC	899.57
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIK	1,151.66
2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑO ANTERIOR	596,155.85
2.2.4.98.	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	4,433,345.90
	TOTAL PASIVO	8,789,898.32
	PATRIMONIO	2,892,208.38
	PATRIMONIO ACUMULADO	
6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	6,978,595.00
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-4,286,517.97
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	200,231.35
	TOTAL PATRIMONIO	2,892,208.38
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11,682,106.70
	CUENTAS DE ORDEN	
	ORDEN DEUDOR	166,796.14
9.1.1.07.	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	548.50
9.1.1.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	166,247.64
	ORDEN ACREEDOR	166,796.14
9.2.1.07.	EMISION DE ESPECIES VALORADAS	548.50
9.2.1.09.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIENES	166,247.64


Ing. Ivonne Avila F.
Jefe Financiera

29/12/2023 18:58

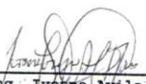
Página 2/2

Lcda. Eliana Pruss P.
Gerente General

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
ESTADO DE RESULTADOS**

Al 31 de Diciembre del 2023

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	RESULTADO DE OPERACION	-179,481.35
6.3.1.53.	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	-28,098.31
6.3.3.01.	REMUNERACIONES BASICAS	-63,773.94
6.3.3.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-9,757.52
6.3.3.05.	REMUNERACIONES TEMPORALES	-16,116.26
6.3.3.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-11,912.17
6.3.3.07.	INDEMNIZACIONES	-8,292.69
6.3.4.01.	SERVICIOS BASICOS	-2,372.28
6.3.4.02.	SERVICIOS GENERALES	-329.90
6.3.4.03.	TRASLADOS, INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	-665.92
6.3.4.04.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-693.15
6.3.4.06.	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-1,600.00
6.3.4.07.	GASTOS EN INFORMATICA	-2,572.84
6.3.4.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-1,645.41
6.3.5.01.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	-27,031.14
6.3.5.04.	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	-4,619.82
	TRANSFERENCIAS NETAS	-1,126.38
6.3.6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-1,126.38
	RESULTADO FINANCIERO	4,745.31
6.2.5.03.	INTERESES POR MORA	4,745.31
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	376,093.77
6.2.4.24.	VENTAS DE INMUEBLES DE PRODUCCION	434,480.50
6.2.5.24.	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	1,390.59
6.3.9.55.	ACTUALIZACION Y AJUSTES DE PASIVOS	-59,777.32
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	200,231.35


Ing. Ivonne Avila F.
Jefe Financiera

Lcda. Eliana Pruss P.
Gerente General



SI VIVIENDA - EP

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
“SI VIVIENDA-EP”

Mediante resolución Nro. 005-PRES-SVEP-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, el Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, se designa como Gerente General de la Empresa Municipal y Desarrollo Urbano Si Vivienda-EP, a la Lcda. Eliana Jacqueline Pruss Pin.

En este sentido, me permito presentar el respectivo informe de gestión del periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023.

1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

PROYECTOS/ PROCESOS	GESTIONES REALIZADAS
Ing. John Martínez Zambrano	Se realizaron los acercamientos necesarios con el Aliado Estratégico y se retomó la negociación. Se realizó el adendum modificatorio al Contrato de Alianza Estratégica, en el cual se reformó la forma de pago del predio, toda vez que se contó con los respectivos informes técnicos y legales. Se gestionó ante el Directorio de la EP la autorización para la transferencia de dominio del predio comprometido en la Alianza Estratégica. Actualmente nos encontramos en gestión de documentos habilitantes para la escritura de transferencia de dominio.
Mompiani S.A.	A la fecha nos adeuda 2.7 millones más intereses legales. La última propuesta de pago presentada por ellos en noviembre de 2021 fue acogida por Directorio, acorde a esta propuesta se han realizado las insistencias para el cumplimiento de las misma y el cobro de los valores adeudados. Se les ha brindado acompañamiento para las gestiones de permisos y aprobaciones en el GAD de Manta.
Consisliv S.A.	En diciembre de 2022 se suscribió la Alianza Estratégica con la Compañía CONSISLIV S.A., en la cual nos comprometimos en transferir a favor del Aliado Estratégico los predios destinados para la ejecución del Proyecto CUMBRES DEL MAR. A la presente fecha ya se ha cumplido con la transferencia de los 3 predios. El Aliado Estratégico por su parte ha realizado los pagos, acorde a los estipulado en el CAE, y ha iniciado las gestiones para obtener los respectivos permisos y aprobaciones por parte del GAD Manta. Si Vivienda-EP le ha brindado acompañamiento para estas gestiones.





SÍ VIVIENDA - EP

**INFORME DE GESTIÓN DE LA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
MUNICIPAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
“SI VIVIENDA-EP”**

**PERIODO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

LCDA. ELIANA JACUELINE PRUSS PIN

Dirección: Calle 7 y Avenida 2 edificio Torre Centro, cuarto piso, oficina 402
Teléfonos: 2627 299 • E-mail: info@sivienda-ep.gob.ec
f @ ▶ manta.gob.ec



GADM MANTA



SÍ VIVIENDA - EP

2. VENTA DE LOTES DE PROPIEDAD DE SI VIVIENDA-EP

PROYECTOS/ PROCESOS	GESTIONES REALIZADAS
Venta de 44 Lotes de la Mz. 04 del Plan Habitacional SI MI CASA	A la presente fecha se han comercializado la totalidad de estos lotes, cuyos clientes se encuentran cancelados de manera mensual las cuotas establecidas. Es importante mencionar que algunos de estos predios fueron comercializados de contado y ya se han emitido las respectivas escrituras.
Venta de 36 lotes de la Mz. 06 y 12 del Plan Habitacional SI MI CASA	Desde diciembre de 2022 se inició la comercialización de 36 lotes de terreno ubicados en las manzanas 06 y 12 del Plan Habitacional Si Mi Casa, con financiamiento directo hasta 36 meses y con una cuota inicial del 10% del valor del lote.

3. SITUACIÓN FINANCIERA

Con corte al 27 de diciembre de 2023, se reflejan los siguientes valores en el Estado Financiero de la empresa pública:

CUENTAS	MONTOS	DETALLE
Activos:	\$11.682.106,70	Activos fijos, cuentas por cobrar, acumulación costos
Pasivos:	\$8.789.898,32	Por pagar contratistas, proveedores, nóminas, liquidaciones, desistimientos
Patrimonio:	\$2.892.208,38	Disponibilidad

En cuentas por cobrar y por pagar se reflejan los siguientes valores:

CUENTAS	MONTOS
Cuentas por cobrar	\$2.960.025,03
Cuentas por pagar	\$4.929.245,86

4. VALORES ADEUDADOS AL IEES

A la fecha el valor adeudado al IEES por concepto de planillas de aportes, fondos de reserva, préstamos quirografarios e hipotecarios, incluido intereses, es de \$180.436,42; para lo cual, mediante Resolución de Directorio se aprobó solicitar al GAD Manta la transferencia del recurso necesario para suscribir un convenio de purga de mora con el IEES. Hasta la presente fecha, a pesar de que ya se ha solicitado el recurso al GAD Manta, aún no se ha recibido respuesta alguna.

EJ



5. TALENTO HUMANO

Detalle de la Nómina:

Servidores Públicos	Remuneraciones mensuales
06	\$11,258.34

Es importante mencionar que, la empresa cuenta con 13 servidores, de los cuales 07 se encuentran en comisión de servicios en el GAD Manta, lo que ha permitido que el valor de la nómina mensual disminuya, facilitando el pago de la misma.

6. NUEVOS PROYECTOS

La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP se encuentra trabajando en el Proyecto de Control de Edificaciones, con el objetivo de que el GAD Manta delegue esta competencia a la EP; la cual permitirá obtener nuevos recursos que ayuden a financiar el flujo de gastos de SI VIVIENDA-EP.

Cabe mencionar que el control de edificaciones es un proceso obligatorio que deben ejecutar todos los GAD's con la finalidad de que se cumplan las normas constructivas y las condiciones técnicas aprobadas en los permisos de construcción.

7. GESTIONES INSTITUCIONALES

Durante este periodo de gestión se han realizado las siguientes gestiones institucionales:

- ✓ Reuniones con la Dirección de Control Territorial y Aliados Estratégicos para gestionar y coordinar acciones para garantizar la seguridad en los predios donde se van a desarrollar los nuevos proyectos de vivienda y sus alrededores.
- ✓ Participación en la mesa técnica de trabajo 7 del "Evento Climático El Niño 2023-2024, la cual gestiona los asentamientos humanos y posibles predios en los cuales se puedan desarrollar nuevos reasentamientos en caso de emergencia.
- ✓ Participación en la actualización del PDOT Manta 2020-2035 en la propuesta de asentamientos humanos.
- ✓ Se han mantenido reuniones con la Dirección de Avalúo y Catastro y la Dirección de Planificación Territorial, con la finalidad de identificar predios municipales que se encuentren en la zona urbana de la ciudad, y que permitan generar planificación de nuevos planes habitacionales que contribuyan a la disminución del déficit habitacional.

Dirección: Calle 7 y Avenida 2 edificio Torre Centro, cuarto piso oficina 402
Teléfonos: 2527 299 - E-mail: info@svivienda-ep.gob.ec
f @ manta.gob.ec



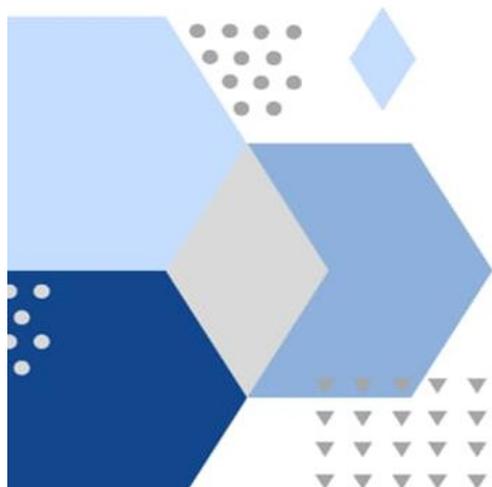
Atentamente,

**GERENTE GENERAL
SI VIVIENDA EP**





GESTION 2023

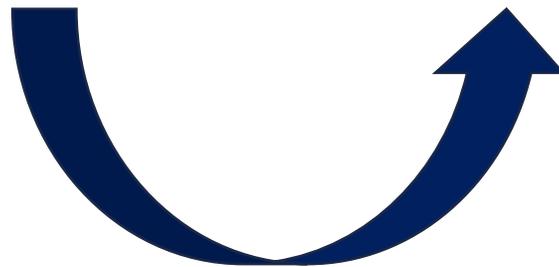
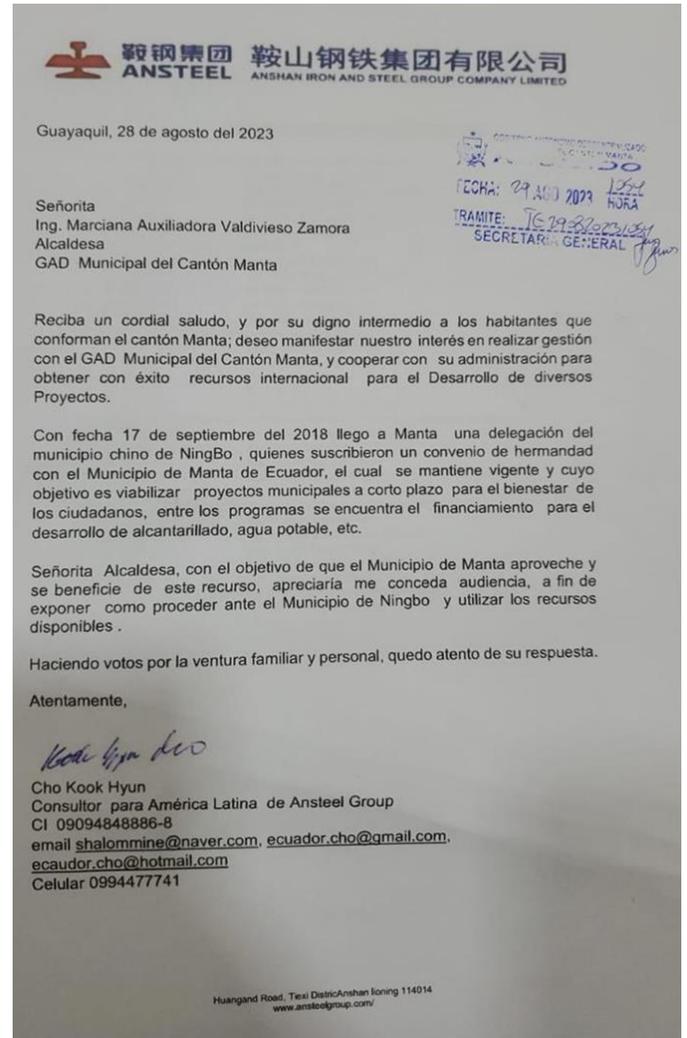


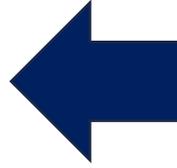
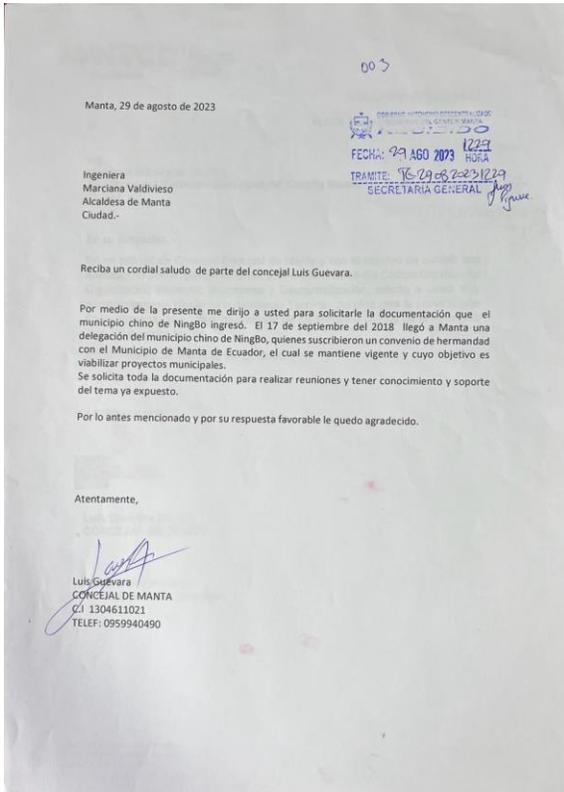
Luis Guevara
— CONCEJAL —



GESTIONÉ PARA RETOMAR EL ACUERDO DE HERMANDAD ENTRE LA CIUDAD DE MANTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA CIUDAD DE NINGBO DE LA REPÚBLICA DE CHINA.

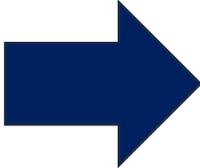
Como Concejal de MANTA realicé el acercamiento con el Consultor para América Latina de Ansteel Group Cho Kook Hyun para retomar la hermandad que se realizó el 17 de Septiembre del 2018 cuando llegó una delegación a Manta del Municipio de NINGBO, quienes suscribieron un convenio con el Municipio de MANTA, por tal motivo realicé la gestión el 28 de Agosto del 2023 para reactivar la hermana y los representantes de NINGBO viajaron a MANTA donde se reunieron con la Alcaldesa MARCIANA VALDIVIESO para unos próximos proyectar par ciudad con este acuerdo de países.





OFICIO # 1229 con fecha de 29 de Agosto del 2023 enviado para solicitar la hermandad entre Manta y Ningbo.

OFICIO con NoMTA-OSCC-OFI300820231612 con fecha de 30 de Agosto del 2023 respuesta por parte de la alcaldía para retomar la hermandad entre Manta y Ningbo.





44583

ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE MANTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA CIUDAD DE NINGBO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

La ciudad de Manta de la República del Ecuador y la ciudad de Ningbo de la República Popular de China;

Actuando de conformidad con los Principios del Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre los dos países;

Manifestando su decisión de profundizar el entendimiento mutuo y la amistad entre los dos pueblos y desarrollar una cooperación de beneficio mutuo entre las dos ciudades;

A través de consultas amistosas que han tenido lugar, alcanzan el acuerdo de hermanamiento:

1. Ambas partes llevarán a cabo, de conformidad con los principios de igualdad y beneficios mutuos, intercambios y cooperación de diversas formas en los ámbitos como la economía, el comercio, los asuntos portuarios, el transporte marítimo, la cultura, el turismo, la educación, etc., con el fin de promover la prosperidad y el desarrollo común.
2. Los líderes municipales y los departamentos pertinentes de ambas partes mantendrán contactos periódicos para facilitar las consultas y la implementación de intercambios y cooperaciones, así como soluciones para todos los asuntos de interés común.
3. Este Acuerdo, cuyos textos en español y chino son igualmente auténticos, entrará en vigor a partir de la fecha de la firma.

Sr Ye Zhengbo
Vicepresidente del Comité de Ningbo
de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo de China
Manta, 17/09/2018

Sr Jorge Zambrano
Alcalde de Manta
de la República del Ecuador



GESTIONÉ LA SOCIALIZACIÓN PARA UN PRÓXIMO CONVENIO ENTRE EL GAD MANTA CON BAN ECUADOR PARA BENEFICIAR A LOS EMPRENDEDORES DE LA CIUDAD.

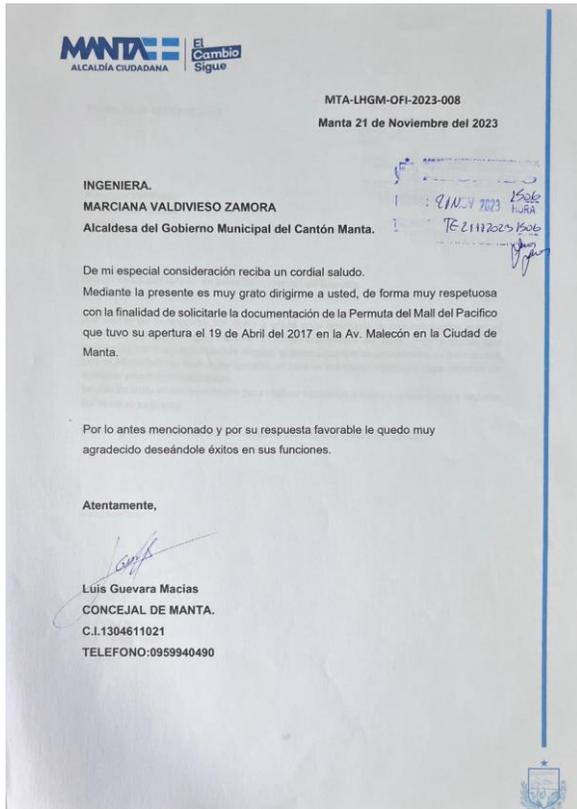
Mantuvimos una reunión el 30 de Octubre del 2023 para un próximo Convenio de Cooperación entre Ban Ecuador y Municipio de Manta, junto a Julia Angulo Gerente Nacional de Investigación y Desarrollo y Oswaldo Franco Gerente de Agencia Manta. Este convenio beneficiará emprendedores, comerciantes y ciudadanía en general para el desarrollo productivo de nuestra querida Manta.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=295038673355746&id=100085488477609&mibextid=WC7FNe



SOLICITUD DEL LA PERMUTA DEL MALL DEL PACÍFICO.



Se envió el OFICIO MTA-LFGM-OFI-2023-008

Solicitud enviada con la finalidad de solicitar la documentación de la Permuta del Mall del Pacífico para conocer el motivo del porque está paralizado el proyecto del hotel 5 estrella que estaba inicialmente promocionado y proyectado en nuestra Ciudad.

Se recibió respuesta con el Of. MTA-DSCC-OFI-291120230854

Solicitud recibida con la documentación de 155 hojas útiles de la Permuta del Mall del Pacífico que tuvo la apertura el 19 de Abril del 2017, para ser analizada para un próxima gestión.



DELEGACIONES ASIGNADAS POR LA ALCALDESA.

Luis Guevara
CONCEJAL

2023



CONFERENCIA INTERUNIVERSITARIA EN NACIONES UNIDAS.

MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DEL 2023

En consideración a la delegación formulada en el memorando Nro. **GADMCMANTA-ALCA-2023-0003-M** de fecha 23 de octubre de 2023, donde se me extiende la cordial invitación por parte de la Alcaldesa Ing. Marciana Valdivieso, participé como miembro en acompañamiento a la Primera Conferencia Interuniversitaria sobre Juventud y Educación en las Naciones Unidas, esta invitación la realizó el Dr. Otto F. Von Feigenblatt destacado como embajador y observador permanente quien representa a una organización intergubernamental compuesta por 19 países latinoamericanos más Portugal y España, el evento fue de gran relevancia y se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York el 6 de Diciembre con la participación de la Alcaldesa con la ponencia donde se presenta a Manta sobre su modelo de gestión, su transformación, Turismo, desarrollo y que ha sabido levantarse antes las adversidades.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=315050314687915&id=100085488477609&mibextid=WC7FNe



MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

<https://www.facebook.com/reel/1639219073315066>

MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL 2023
REUNIÓN DE TRABAJO CON AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE ORLANDO-FLORIDA.

Esta reunión de trabajo se realizó con el objetivo de buscar una posible ayuda institucional, logística y académica para lograr un convenio de capacitaciones en el área de socorro y emergencia para miembros del cuerpo de bomberos de nuestra ciudad.

LUGAR: Alcaldía de la Ciudad de Orlando.



JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2023
RECORRIDOS EN LAS INSTALACIONES EN LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE ORLANDO

Realicé un recorrido junto a los directivos, en las diferentes instalaciones de operaciones de emergencia de Orlando, para conocer la funcionalidad de cada uno de ellos para la atención de la Ciudad así recibir apoyo institucional ante cualquier emergencia ante la inseguridad que se vive en nuestra Ciudad.

SESIÓN DE CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=879732040186150&id=100044480857522&mibextid=WC7FNe

DELEGACIÓN CON OFICIO MTA-ALCM-OFI-271020231000 27 DE OCTUBRE DEL 2023 A LA SESIÓN ORDINARIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **50 literal c), 316 y 318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD; en concordancia con los artículos 7 literal g), 11 y 14 de la Ordenanza que regula los actos normativos y decisiones legislativas del Consejo Provincial de Manabí y que regula a las Comisiones, Delegaciones y Representaciones del Gobierno Provincial de Manabí por disposición expresa del señor Prefecto, CONVOCO a las señoras y señores Consejeros Provinciales en representación de las Alcaldías y Juntas Parroquiales de la Provincia de Manabí, a sesión ordinaria, se realizó el día lunes 30 de octubre de 2023, a las 14h00 por la plataforma zoom .

En sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Manabí, compartimos con todos los consejeros y consejeras, la noticia de que Manabí fue reconocida como Local4Action HUB por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Este reconocimiento busca convertir a nuestra provincia en un territorio inteligente y abierto, alineando esfuerzos para un desarrollo sostenible y colaborativo.

También aprobamos de manera unánime, la Resolución Legislativa que declara a la provincia de Manabí como Territorio ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), como parte de la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, impulsada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

DELEGACIÓN CON OFICIO MTA-ALCM-OFI 241120231259**SESIÓN N° 008-PLE-CPM-27-11-2023****CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ**

En uso de mis atribuciones señalados en los artículos 50 literal c) 316, y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el artículo 7 literal g), 11 y 14 de la Ordenanza que regula los actos normativos y decisiones legislativas del Consejo Provincial de Manabí, convocó a las señoras y señores Consejeros Provinciales en representación de las Alcaldías y de los GADS Parroquiales de la Provincia de Manabí, a sesión ordinaria del Pleno del Consejo Provincial de Manabí se realizó de manera virtual, el día lunes 27 de noviembre del 2023, a las 14h00 se trató los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lectura y aprobación del orden del día.
- 2.-** Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 30 de octubre del 2023.
- 3.-** Conocimiento y análisis del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que contiene la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, del Gobierno Provincial de Manabí, de conformidad con los artículos 240, 242 y 245 del COOTAD. (Oficio No. GPM-CPyP-2023-002).
- 4.-** Conocimiento del informe de la reforma presupuestaria por traspasos de créditos disponible dentro de una misma área, de conformidad con lo establecido en los artículos, 255, 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, correspondiente al periodo Septiembre del 2023. (Memorando: GPM-DFIN-20233839-MEM).
- 5.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza para promover a la provincia de Manabí como territorio de desarrollo sostenible, alineado a la agenda 2030, fomentando la innovación, la transformación digital y un gobierno Abierto. (Memorando: GPM-PRSI-2023-279-MEM)
- 6.-** Conocimiento y análisis de la fecha histórica del Bicentenario de Creación de la provincia de Manabí a celebrarse el próximo 25 de junio del 2024.
- 7.-** Clausura de la sesión.

DELEGACIÓN CON OFICIO MTA-ALCM-OFI -271220231600

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 28 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE.

En uso de mis atribuciones señalados en los artículos 50 literal c) 316, y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el artículo 7 literal g), 11 y 14 de la Ordenanza que regula los actos normativos y decisiones legislativas del Consejo Provincial de Manabí, CONVOCO a las señoras y señores Consejeros Provinciales en representación de las Alcaldías y de los GADS Parroquiales de la Provincia de Manabí, a sesión ordinaria del Pleno del Consejo Provincial de Manabí se realizó de manera virtual el día Jueves 28 de Diciembre del 2023.

Pude asistir a la sesión de Consejo provincial y mi voto fue a favor.



DELEGACIONES INTERCANTONALES.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: <https://www.facebook.com/reel/351704453969337>

INDEPENDENCIA DE PORTOVIEJO.

Delegación asignada por la Alcaldesa Marciana Valdivieso el 18 de Octubre del 2023, por los 203 años de Portoviejo.



CANTONIZACIÓN DE JIPIJAPA.

Delegación asignada por la Alcaldesa Marciana Valdivieso el 12 de Octubre del 2023, la cantonización de Jipijapa por sus 203 años..

Luis Guevara
CONCEJAL

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

<https://www.facebook.com/share/r/deQ4Vu9sxWW1ruga/?mibextid=WC7F>

Ne



INDEPENDENCIA DE MONTECRISTI..

Delegación asignada por la Alcaldesa Marciana Valdivieso el 23 de Octubre del 2023, la Independencia de Montecristi por sus 203 años y se le entregó un acuerdo de felicitaciones..



PARROQUIALIZACIÓN DE SAN LORENZO..

Delegación asignada por la Alcaldesa Marciana Valdivieso el 23 de Noviembre del 2023, Sesión Solemne por los 27 años de parroquialización de Santa Marianita. Desde cada uno de nuestros lugares sigamos aportando al desarrollo de esta hermosa parroquia que forma parte del mapa turístico de Manta, Ecuador y el mundo. https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=30821872





COMITÉ PÚBLICO- PRIVADO.

Luis Guevara
— C O N C E J A L —

12.COMITE PÚBLICO -PRIVADO

El 27 de octubre se conformó el Comité Público Privado, donde instituciones privadas como públicas formaron equipo para tomar acciones preventivas ante la inseguridad y posible llegada del Fenómeno del niño o Emergencias en la ciudad.

Este equipo se constituyó con 5 ejes tales como:

1. Seguridad ciudadana
2. Social y Asistencia Humanitaria.
3. Gestión del Riesgo
4. Salud
5. Seguridad Alimentaria

En calidad de concejal de Manta formé parte del Eje de Gestión de Riesgos, posteriormente a la primera sesión nos reunimos el 23 de noviembre en las instalaciones de TPM donde se planificaron acciones preventivas en torno a Gestión de Riesgos.

Segunda sesión se realizó el 27 de Diciembre donde se revisó las acciones tomadas por Patronato, Epam, Seguridad ciudadana y cada uno de los Ejes conformados en la primera sesión.





MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

<https://www.facebook.com/reel/1286732152010794>



Luis Guevara
— CONCEJAL —

2023



Luis Guevara



luisguevarama



luhoguevaraeldetarqui